

Aprobada por el Consejo Académico en la Sesión 283, del 30 de marzo de 2007.

ACTA DE LA SESIÓN 279
VIERNES 26 Y MIÉRCOLES 31 DE ENERO DE 2007
10:00 HORAS
SALA DEL CONSEJO ACADÉMICO

PRESIDENTE: DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
SECRETARIO: M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO

La Sesión inició a las 10:15 horas.

Informes previos

- Con fecha 25 de enero de 2007, el Dr. Jesús Álvarez Calderón, representante propietario del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica ante el Consejo Académico, informó que no podría asistir a la Sesión número 279, por lo que lo haría en su lugar el *Dr. Enrique Barrera Calva*, suplente de esa representación.
- Con fundamento en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y en la fracción I del artículo 18 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, a partir del 24 de enero del presente año, las Señoritas Frida Rubí Maldonado Rivera y Federica Jiménez Martínez dejaron de ser la representante propietaria y suplente, respectivamente, de los alumnos del Departamento de Biología de la Reproducción ante el Consejo Académico, por haber concluido su plan de estudios.
- Con fundamento en la fracción I del artículo 9 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos y en la fracción I del artículo 18 del Reglamento de Estudios Superiores de la Universidad Autónoma Metropolitana, a partir del 24 de enero del presente año, la Srita. Miriam Julieta Salamanca Sánchez y el Sr. Juan Carlos Cruz Toledo dejaron de ser la representante propietaria y el suplente, respectivamente, de los alumnos del Departamento de Hidrobiología ante el Consejo Académico, por haber concluido su plan de estudios.

1. Lista de asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de 36 miembros.

Los miembros ausentes fueron: Dr. Jesús Álvarez Calderón, Dr. Abraham Kobelkowsky Díaz.

2. Aprobación del Orden del Día.

El Presidente del Consejo Académico puso a consideración de los miembros presentes el Orden del Día y propuso una modificación a la redacción del punto siete en el sentido de que, de acuerdo con la normatividad, se trataba de la presentación del informe del trabajo de comisiones integradas por el Rector de la Unidad y no de una aprobación por parte de este órgano colegiado.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros comentó que al revisar el proyecto de presupuesto se incluían ciertas directrices para su planificación y ejecución; sin embargo, dijo, se tocaban temas relacionados con los dictámenes que en esa sesión se verían, sobre todo el que se refería al trabajo de la comisión de lenguas extranjeras. Consideró que para contar con elementos para la discusión del presupuesto, se debería analizar la parte académica de esos dictámenes; por lo que propuso un cambio en el orden del día en cuanto a conocer primero los dictámenes y después el presupuesto.

El Presidente del Consejo señaló que habría que recordar que las Políticas Operativas de Docencia antecedían a todo esto, que las directrices que se mencionan en el presupuesto no eran nuevas ni estaban en función de los acuerdos de las comisiones. Agregó que éstas sólo trataron de proponer una armonizaron en las formas como cada división adoptaría los diferentes temas, para ser habilitadas en la Unidad; que simplemente se cumplía con la función de este Órgano Colegiado.

Prosiguió comentando que si la tarea era fortalecer las PODI con este presupuesto, éste no se basaba en el resultado del trabajo de las comisiones, sino en los propios resolutivos que han venido definiendo las divisiones y este mismo Consejo años atrás. Concluyó diciendo que las divisiones habían decidido la forma de definir y ejercer el presupuesto.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros señaló que las directrices eran muy importantes porque definían el marco de ejecución de los recursos y que, aún cuando estuvieran relacionadas con las PODI, eran muy similares a las del presupuesto de 2006, la diferencia con el 2007 básicamente se refería a la inclusión de las lenguas extranjeras y la difusión de la cultura a

través del Cemanáhuac. Dijo no estar en contra de estos puntos, pero que sí era importante tener los argumentos para analizar dichas directrices.

La Dra. Rocío Rosales Ortega comentó que lo que se había venido discutiendo en las comisiones era armonizar las diferentes tareas relacionadas con la docencia, como el caso de las tutorías; opinó que no existía dependencia entre lo que se ha trabajado con lo que se establecía en el presupuesto, han sido tareas que se han venido realizando desde hace tiempo, dijo, y ahora se buscaba coordinar los esfuerzos de las divisiones, sobre todo darles un sentido más académico y acorde con la normatividad.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros agregó que en las directrices se hacía énfasis en la parte de lenguas extranjeras, por lo que era conveniente, insistió, en tener los elementos necesarios para entender las directrices definidas en el presupuesto.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó que la idea no era cambiar el sentido del resultado de las comisiones, lo que el Dr. Eduardo Pérez proponía era cambiar el orden en la presentación de los puntos. Respecto a la aplicación de las PODI recordó que efectivamente era el momento de concretar una serie de aspectos relacionada con las Políticas, por lo que se entendía el planteamiento de las directrices del presupuesto. El resultado de las comisiones estaría encaminando la discusión sobre la ejecución de recursos, por lo que consideró que no habría mayor problema en cambiar el orden de la discusión de los puntos.

El Presidente del Consejo señaló que el discutir primero el resultado de las comisiones no marcaba las directrices del presupuesto. Éstas tenían su sustancia en las PODI y en las acciones de cada Unidad; se podrían discutir sin necesidad de conocer los dictámenes de las comisiones. Por otro lado, recordó, estaría el cambio en la redacción del punto número siete, en el sentido antes mencionado.

Se sometió a votación la propuesta para cambiar el Orden del Día, teniéndose 21 votos a favor, 11 en contra y seis abstenciones. El Presidente señaló que el punto del presupuesto pasaría al numeral ocho, reordenándose los demás.

Se sometió a votación el cambio de redacción del punto siete, lo que se aprobó por unanimidad. Finalmente se votó en forma unánime para aprobar el Orden del Día con los cambios efectuados, como se transcribe a continuación.

1. *Lista de asistencia.*
2. *Aprobación del Orden del Día.*
3. *Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones números 277 y 278, celebradas el 4 y 6 de diciembre de 2006, respectivamente.*

4. *Entrega del Reconocimiento a las áreas de investigación de Bioquímica de Macromoléculas y Bioquímica y Fisiología Celular, de los departamentos de Biotecnología y Ciencias de la Salud, respectivamente, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por haber obtenido el Premio a las Áreas de Investigación 2006, conforme al Acuerdo 278.5 del Consejo Académico.*
5. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2007”, de acuerdo con lo señalado en el artículo 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.*
6. *Presentación de los informes de las Comisiones integradas por el Rector de la Unidad, en atención al Acuerdo 256.4 del Consejo Académico, encargadas de:*
 - *Discutir la coordinación de la docencia a nivel de la Unidad.*
 - *Redefinir el programa de introducción a la vida universitaria.*
7. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de las Comisiones integradas por el Consejo Académico en la Sesión 261, encargadas de:*
 - *Diseñar y proponer un programa permanente de enseñanza de lenguas extranjeras que satisfaga los requerimientos de las licenciaturas y posgrados de la Unidad Iztapalapa.*
 - *Armonizar los programas divisionales de tutorías y de diseñar las políticas operativas para su desarrollo en la Unidad Iztapalapa.*
8. *Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2007, con base en lo señalado en la fracción I del artículo 30, y en la fracción XIV del artículo 47 del Reglamento Orgánico para, posteriormente, someterlo al Patronato por conducto del Rector General, de acuerdo con la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica.*
9. *Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la continuación de los Programas de Investigación Multidisciplinaria “Encapsulación de embriones somáticos de mezquite para su propagación como cultivo energético para el desarrollo sustentable en zonas áridas y semiáridas en México” y “Metodología para dar asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas (PYMES)”, iniciados en el marco de la Convocatoria emitida por el Rector de la Unidad en 2003, de acuerdo con lo señalado en el artículo 14 de las Políticas Operativas para el Desarrollo de los Programas de Investigación Multidisciplinaria de la Unidad Iztapalapa.*
10. *Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta al Colegio Académico sobre la modificación al Reglamento de Alumnos, con relación al otorgamiento de la Medalla al Mérito Universitario.*
11. *Asuntos Generales.*

ACUERDO 279.1

Se aprobó el Orden del Día con el cambio de orden del punto número 5, sobre el análisis del presupuesto al punto número 8 y la modificación del punto 7, de la propuesta original, que pasó a sere el punto 6 en la versión modificada, de la siguiente manera: "Presentación de los informes de las Comisiones integradas por el Rector de la Unidad, en atención al Acuerdo 256.4 del Consejo Académico, encargadas de:

- Discutir la Coordinación de la docencia a nivel de la Unidad.
- Redefinir el programa de introducción a la vida universitaria".

3. Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones números 277 y 278, celebradas el 4 y 6 de diciembre de 2006, respectivamente.

Se revisó el Acta de la Sesión 277, sin que se hicieran observaciones. Con respecto a la de la Sesión 278, el Dr. Francisco F. Pedroche pidió se corrigiera el nombre de una comisión, que aparecía en el último párrafo de la página ocho; el Dr. Jorge Gómez pidió se hiciera una corrección en la página 14, último párrafo, relacionada con la función que desarrollaba la Lic. Erika Arenas en la Unidad.

Sin más comentarios, se sometieron a votación las actas y se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 279.2

Se aprobaron las actas de las Sesiones número 277 y 278 celebradas el 4 y 6 de diciembre de 2006, respectivamente. Con la modificación en la página 8 del Acta 278 sobre el nombre de la Comisión que analizó el currículum vitae del Dr. Jacint Nadal por: "Comisión de evaluación y seguimiento de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud".

4. Entrega del Reconocimiento a las áreas de investigación de Bioquímica de Macromoléculas y Bioquímica y Fisiología Celular, de los departamentos de Biotecnología y Ciencias de la Salud, respectivamente, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, por haber obtenido el Premio a las Áreas de Investigación 2006, conforme al Acuerdo 278.5 del Consejo Académico.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que el reconocimiento a las áreas de investigación que se hicieron acreedoras al Premio a las Áreas de Investigación 2006, reafirma el compromiso de muchos de los profesores de la División de CBS, sobre el trabajo que se realizaba cotidianamente. Estas áreas han demostrado un desarrollo sostenido

desde hace años, dijo, lo que provocaba que la atención se dirigiera ahora hacia las áreas de reciente creación y en desarrollo o las que no estaban totalmente consolidadas. Agregó que la Universidad debía incentivar a los que iniciaban el camino y reconocer a aquellas que se encontraban consolidadas. Concluyó señalando que era importante reconocer al área de investigación como unidad estructural y operativa, importante de mantener, revalorar y reconocer.

La Dra. Laura Josefina Pérez Flores reconoció el trabajo de los miembros del área de investigación de Bioquímica y Fisiología Celular y que se esperaba que nuevas áreas participaran en esta convocatoria.

El Dr. Jorge Gómez Hernández expresó su reconocimiento a los miembros del área de Bioquímica de Macromoléculas, por su trabajo y dedicación y por el papel tan importante que desarrollaban en la docencia, así como por el número de alumnos que participaban los proyectos que desarrollaban.

A continuación se procedió a entregar el reconocimiento a los miembros de cada área.

NOTA 279.1

Se entregó el reconocimiento al grupo de profesores integrantes de las áreas de investigación en “Bioquímica de Macromoléculas” y “Bioquímica y Fisiología Celular” de los Departamentos de Biotecnología y Ciencias de la Salud, respectivamente, de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, ganadoras del concurso del Premio a las Áreas de Investigación 2006.

5. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las “Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2007”, de acuerdo con lo señalado en el artículo 286 y 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico.**

El Presidente del Consejo comentó que en 2004, se percibía que este Premio no cumplía con el objetivo para el cual fue creado, por lo que el Consejo decidió formar una comisión que evaluara la pertinencia del premio y los resultados que hasta ese momento se habían dado. Continuó señalando que esa comisión encontró que la participación de las áreas iba disminuyendo, por lo que se decidió aplicar una encuesta para conocer la opinión de los profesores miembros de las áreas y la respuesta fue contradictoria en cuanto a que sí deseaban mantener el premio.

En cuanto a la emisión de las Modalidades, prosiguió, se encontraba regulada en el RIPPPA. Éstas se habían modificado, estableciéndose la participación de nuevas áreas; se intentó la creación de áreas en nuevos campos del conocimiento y su participación; sin

embargo, las Modalidades han establecido tres años para evaluar y esto motivó que las nuevas áreas continuaran sin participar, dándose la preeminencia a las áreas ya consolidadas. Agregó que con estos antecedentes habría que decidir si se emitían las Modalidades o no.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que habría que pensar en mecanismos para incentivar áreas de reciente creación o que estaban desarrollándose. Si se revisara el documento de las Modalidades, dijo, en el tercer párrafo de los objetivos se vislumbraba que se dirigía a las áreas que ya tenían una fortaleza; ejemplificó diciendo que en CBS se ha observado que las áreas más antiguas y en consecuencia más desarrolladas, han sido las que tradicionalmente participaban. En el numeral III se vuelve a establecer la participación de ambas y el IV eran criterios de evaluación para las áreas consolidadas. Finalmente sugirió no aprobar la emisión de las Modalidades para tener un documento más adecuado para la participación de las áreas en proceso, así como repensar el monto del premio, que si bien era definido por la Rectoría General, no era realmente útil, si se consideraba que las áreas consolidadas recibían más por apoyos externos.

El Dr. Pedro Solís Pérez coincidió en la idea de que en su momento el premio estuvo orientado a estimular las actividades de las áreas, su desarrollo y a dar un reconocimiento público a todo ello. En la División de CSH, continuó, se ha constatado que no existía una participación activa en estos procesos de las áreas en proceso, pero también el desarrollo de la Universidad ha posibilitado a las áreas consolidadas a tener una mayor capacidad para obtener recursos, de vincularse, de estar presentes en proyectos y de estar reconocidos en programas como el PIFI.

Prosiguió comentando que otro aspecto era que el grado de consolidación no había sido igual entre las áreas, ya fuera por tradiciones disciplinarias distintas o por afectaciones ante la salida de miembros de éstas. Agregó que era preocupante que la brecha creciera entre ellas; por lo que esta preocupación debería traducirse en incentivos a los grupos menos desarrollados, tal vez revisando los montos o ayudándolos a tener condiciones que les permitieran avanzar y desarrollarse. Concluyó proponiendo que no se aprobaran las Modalidades y se diera oportunidad a una comisión que reflexionara sobre esta problemática y propusiera una solución más atractiva en términos de las orientaciones académicas expresadas y para su repercusión entre estos grupos menos desarrollados.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando apoyó esta propuesta y recordó que hace tiempo existían dos premios, uno era éste y otro que estaba dirigido a las áreas en proceso de consolidación; una de las áreas que recibió este apoyo, alcanzó la consolidación a los pocos años. Continuó señalando que lo anterior reforzaba la idea de que las áreas que no han alcanzado un desarrollo adecuado, si recibieran un apoyo como el descrito y se comprometieran con un buen plan de desarrollo, podrían alcanzar una productividad alta. Sería muy importante que si este Consejo, dijo, decidiera nombrar una comisión, se tomara en cuenta no sólo la falta de consolidación, sino los planes de trabajo a futuro y los progresos graduales que vayan teniendo, con evaluaciones periódicas.

El Mtro. Víctor Alarcón Olgúin comentó que los resultados que se esperaban de aquellos cambios a las Modalidades han sido contradictorios. Señaló que el tema principal que se trabajó en esa comisión fue acerca de la naturaleza y alcance del premio y entre las consideraciones que se hicieron, se dijo que no se trataba de un premio para áreas grandes y chicas, sino más bien el reconocimiento de la trayectoria del grupo, en función de los resultados y del trabajo colectivo. Prosiguió señalando que el premio se había convertido en el reconocimiento a la sumatoria de esfuerzos individuales, por lo que habría que evaluar el alcance de un premio a la luz de lo que se pretende estimular, el trabajo colectivo y la articulación interna que derivaba en esa sumatoria individual.

Continuó explicando que la participación de las áreas grandes era complicada, porque debían articular toda la información de la producción individual para presentar un expediente coherente, lo que era más sencillo para las áreas chicas. Agregó que la naturaleza del premio debería facilitar y concretar la idea de que las áreas presentaran sus mejores resultados, más que una aglomeración de comprobantes que difuminarían la naturaleza de lo que se quisiera saber de un periodo determinado. Concluyó diciendo que en caso de que se decidiera formar una comisión que evaluara nuevamente esta problemática, sería conveniente definirle un plazo para saber si la convocatoria queda suspendida por ese tiempo.

La Dra. Margarita Gallegos señaló que coincidía con los argumentos para analizar el objetivo del premio, pero no coincidía con que se debiera suspender. Sí existían problemas para que participaran otras áreas, dijo, pero habría que analizar cómo abatir esa problemática, pero no suspenderlo; no debe dejarse de incentivar la participación, aún de las áreas que siempre lo hacen y que consiguen recursos externos.

El Dr. Jorge Gómez Hernández señaló que lo que se tendría que hacer sería cumplir con lo que establecía el RIPPPA en cuanto a la emisión de las Modalidades y, en todo caso, analizar también la problemática planteada para llevar a cabo cambios el próximo año. Comentó que algo que se notó en CBS en el trabajo de revisión de las áreas, fue que era conveniente realizar evaluaciones periódicas porque algunos grupos se empezaban a mostrar pasivos y de alguna forma este premio reconocía a los que se esforzaban más. Añadió que el objetivo del premio era reconocer y motivar a los mejores profesores y eso tendría que continuar. Recordó que a mediados de la década de los ochenta se tuvo un cambio muy fuerte de profesores, no se tenían mecanismos de retención y por ello se creó, entre otros, este tipo de reconocimientos.

La Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz señaló que sería conveniente volver al sentido original del premio; comentó que el área a la cual ella pertenecía, cada año que ha participado se lo ha llevado y que no era tanto por la parte económica, sino por el reconocimiento en sí. Agregó que algo más que los impulsaba a seguir trabajando, eran los apoyos externos, la cantidad de alumnos, etc. Este concurso era un tanto desventajoso, dijo, porque áreas como la de ella tenía una infraestructura fuerte, una trayectoria amplia, que no

se podría comparar con áreas menos desarrolladas a las que les podría costar más trabajo. Retomó la idea de ver cuál sería el objetivo del premio, de tomar acciones que permitieran y ayudaran a otras áreas a ser más productivas, a las que tal vez les vendría muy bien el monto del premio.

La Dra. Rocío Rosales Ortega planteó que no se trataba de si se daría o no el reconocimiento a la investigación, que más bien habría que plantearse una política de investigación, sobre todo en el marco de las actuales políticas de los cuerpos académicos, tanto del CONACYT como de dichos cuerpos, que estaban generando una polarización académica que en ocasiones no podía ser tan deseable. Prosiguió señalando que una institución debería proporcionar las condiciones necesarias para trabajar, y quienes tuvieran las habilidades o potencialidades necesarias las aprovecharían; de esta forma se armarían los grupos de investigación aunque habrá algunos grupos que no puedan lograrlo.

Continuó señalando que esta propuesta la vería más como complementaria de una política académica que ya se ha venido instrumentando. Los cuerpos académicos consolidados, dijo, ya contaban con suficientes apoyos y seguirán teniéndolos; los que estaban en consolidación también cuentan con recursos y deberán seguir creciendo. En esta idea, agregó, la institución debería saber qué sucede con las áreas en formación; ejemplificó mencionando que el grupo de Geografía Humana desde que se conformó como área de investigación ya era un cuerpo académico consolidado.

Concluyó diciendo que habría que pensar en la convocatoria como instrumento para fomentar el desarrollo de la investigación de la Institución. Nadie ha mencionado que se suspenda este premio, dijo, más bien se podría integrar la comisión para que revisara y repensara el sentido del mismo; habría que acelerar este trabajo para tener conclusiones este mismo año.

El Dr. Federico Besserer Alatorre señaló que el riesgo de formar una comisión sin un mandato claro, llevaría a lo que se tiene; si se tratara de hacer un esquema cuantitativo que diera claridad para otorgar el premio o no, se vería que unas áreas tienen mucha producción y otras no. Esto no sería la solución, dijo, lo que habría que enfatizar es el trabajo extraordinario de un área en un año determinado. Aclaró que actualmente se vive con los PIFI, pero que sería conveniente no confundirse; los cuerpos académicos han contribuido a desestabilizar las áreas por diversos motivos, por lo que no estaría de acuerdo en que se usaran esos conceptos para referirse a las áreas de investigación, dijo, las áreas tienen otro sentido, en ellas se decide la docencia, las cargas de trabajo de los profesores, etcétera; se podrían transparentar criterios para entenderlas mejor.

Continuó señalando que el PIFI sí tendría claridad en la dirección que lleva, pero con lo que no estaría de acuerdo era con pretender que un antropólogo fuera un físico o que cinco profesores publicaran un artículo, ejemplificó. Lo que habría que definir, dijo, es qué esperaríamos la UAM para la investigación en este año; cuál sería el papel de la investigación,

¿sería apoyar la docencia?, preguntó; probablemente resultara el que hizo el mejor papel y no necesariamente el que contara con mayores recursos.

El Dr. Humberto Vázquez Torres comentó que podría hacerse una encuesta a los jefes de área para conocer la realidad, quienes podrían llevar a cabo una discusión interna para determinar qué se podría modificar en la convocatoria. Consideró que no sería conveniente descontextualizar el hecho de que un profesor participa en un cuerpo académico o en varios, en algún área o en varias, porque se estaría ante una realidad con la cual competiría la misma convocatoria. Si se observaran los montos, y se compararan con el que se obtiene en un PIFI, que es de aproximadamente trescientos mil pesos por año, se podría considerar la competencia que se da en estas convocatorias y todo esto habría que considerarlo para una modificación de la convocatoria.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos señaló con relación a lo expresado por el Dr. Federico Besserer; que la Institución ha trabajado en cierta dirección para el establecimiento del trabajo colegiado de sus áreas de investigación y muchos de los conceptos que se relacionan con los PIFI fueron inspirados en el modelo de la UAM, agregó que la idea principal era el trabajo colectivo. Consideró que era necesaria una revisión cuidadosa de este punto, para tener claro qué connotación se quería dar a este tipo de premios. Agregó que no habría que olvidar que la Unidad Iztapalapa era la que tenía mayor número de cuerpos académicos consolidados, de la UAM misma e incluso en comparación con otras Universidades.

Continuó señalando que, aún así, sorprendía que para este premio participaran siempre las mismas áreas y ganaran. De alguna forma se ha fomentado esa situación que ha llevado a la exclusión de otras áreas. Es pertinente definir cuál sería la filosofía de este premio, dijo, sobre todo en el contexto de la planeación estratégica que la Unidad promueve y que busca fortalecer ciertos trabajos en el campo de la investigación. Con relación a la connotación de "concurso" no estuvo de acuerdo, porque más bien se debería tomar como un reconocimiento.

Recordó que el año anterior el dictamen del grupo asesor causó asombro porque se emitió un único dictamen, comparando el trabajo de dos áreas diferentes, de esa forma se perdió el contexto de lo que debería ser un premio al trabajo sobresaliente. Por otro lado, continuó, preocupaba que en ocasiones se hubiera declarado desierto el premio, pues no habría que excluir o desalentar sino incentivar y reconocer, como objetivo fundamental. Agregó que podrían emitirse las Modalidades como en años anteriores y formar la comisión que trabajaría en un tiempo razonable para redefinir la orientación de las Modalidades, tomando en cuenta las características de la Unidad.

El Presidente del Consejo dio lectura a la parte de la exposición de motivos del RIPPPA respecto a este premio y al artículo 286 del mismo Reglamento con relación a la emisión de las Modalidades. Comentó que la idea no era desaparecer el Premio sino repensar en función de los resultados ya comentados. Agregó que los consejos divisionales

emitirían sus propios lineamientos partiendo de las Modalidades que emitiera este Consejo; asimismo, dijo, cada cuatro años estos mismos consejos revisan y evalúan las áreas de investigación.

Prosiguió con la lectura del artículo 290 del mismo RIPPPA referente a los productos de trabajo de un año, que el Consejo tendría que tomar en consideración para evaluar las áreas participantes y decidir sobre el premio. En este punto, continuó, las Modalidades sobrepasan lo que establece el reglamento al señalar tres años como periodo a evaluar; este periodo define la ventaja de las áreas que ya han ganado anteriormente el premio, frente a las de reciente creación. La motivación principal en suspender la emisión de las Modalidades, dijo, muchas áreas han perdido el interés de participar en este premio; habría que mandar un mensaje claro de su vigencia, pero también habría que pensar en mejorarlo.

Continuó señalando que, a partir de febrero, los consejos divisionales tendrán que trabajar en fomentar la participación, así como en definir sus propios criterios de participación. Con relación al periodo a evaluar, comentó que lo que se señalaba en el punto IV de las Modalidades contradecía lo que al respecto señalaba el RIPPPA.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando señaló que también en el punto 5 del apartado II de las Modalidades se establecía el periodo de tres años, lo que igualmente habría que modificar.

La Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez comentó que después de escuchar lo que establece el RIPPPA respecto al premio, dudaba de la pertinencia de formar una comisión, ya que estaba establecido el objetivo del premio y a quienes se dirigía; tal vez lo único que se podría hacer sería cambiar la redacción del numeral tres del apartado II, en el que se referían a las áreas “más desarrolladas”, puesto que el Reglamento se refería tanto a las que estaban en proceso de consolidación como a las consolidadas.

Al respecto, el Dr. Francisco F. Pedroche señaló que no sería conveniente hacer cambios, porque los consejos divisionales no podrían matizar o interpretar los criterios de evaluación; sería mejor analizar la problemática de otra forma. Esta idea, dijo, modificó su propuesta de inicio por lo que propuso que se emitieran las Modalidades sin cambios.

El Secretario del Consejo aclaró que habría que corregir las Modalidades en cuanto al año que se señala en los plazos, debiendo ser 2007.

El Presidente del Consejo agregó que, después de las consideraciones expresadas, quedaba en los consejos divisionales la responsabilidad de estimular la participación de las áreas en este premio. Sin más comentarios se procedió a la votación para emitir las Modalidades, las cuales se aprobaron con 34 votos a favor y tres abstenciones.

ACUERDO 279.3

Se aprobaron las “**Modalidades particulares del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa para otorgar el Premio a las Áreas de Investigación 2007**”, como se detallan a continuación:

De acuerdo con lo previsto en los artículos 284 a 293 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico y en el Acuerdo 01/2007 del Rector General, el Consejo Académico, en su Sesión 279, celebrada los días 26 y 31 de enero de 2007, acordó emitir las presentes

"MODALIDADES PARTICULARES DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA PARA OTORGAR EL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2007".

I. OBJETIVOS

Las áreas son instancias de organización básica para el óptimo desarrollo de las actividades de investigación y su objetivo principal es la reunión de profesores en especialidades afines para generar conocimientos científicos y humanísticos en los distintos niveles de la investigación, contribuyendo así a la interacción académica y a la vinculación entre la Universidad y su entorno social.

El Premio a las Áreas de Investigación tiene como objetivo principal estimular el trabajo colectivo que se refleja en el nivel de integración de los miembros del área, en una participación colectiva y multidisciplinaria en el desarrollo de proyectos de investigación y en los productos que de éstos se derivan. Se considera además que los resultados de la investigación deben mostrar un impacto directo en la docencia, como un reflejo de la vinculación entre ambas funciones.

Además de valorar la continuidad de las líneas de investigación, expresada en los trabajos concluidos y los avances de investigación, es relevante considerar que la evolución de las áreas muestre un incremento significativo en las actividades académicas que les son propias. En particular, este Premio busca impulsar la participación de aquellas áreas que inician actividades de investigación de calidad.

II. REQUISITOS

1. Podrán concursar las áreas que hayan sido aprobadas por el Consejo Académico a la fecha de publicación de las presentes modalidades.
2. Los miembros del personal académico de la División correspondiente propondrán al consejo divisional respectivo, a través del jefe de departamento, el área que a su juicio merezca el Premio, para lo cual deberán fundamentar debidamente sus propuestas.

3. *Los consejos divisionales harán la propuesta al Consejo Académico considerando la participación tanto de las áreas de investigación que han tenido una evolución significativa, como de la de aquellas más desarrolladas, procurando que un área que ya fue ganadora no sea propuesta en los dos años siguientes al de la obtención del Premio.*
4. *Los consejos divisionales procurarán emitir sus lineamientos para analizar y resolver acerca de las propuestas que les sean presentadas.*
5. *Los consejos divisionales presentarán sus propuestas al Consejo Académico en un formato común, que incluirá exclusivamente las actividades desarrolladas durante los años 2004, 2005 y 2006, con base en el numeral IV de estas Modalidades, y anexarán a este formato:*
 - a) *La documentación probatoria correspondiente.*
 - b) *Una semblanza del área en un mínimo de 10 cuartillas, que contenga los elementos que permitan reconocer sus méritos, evolución, desafíos y grado de consolidación académica.*
 - c) *El documento de planeación del área.*
6. *Las resoluciones de los consejos divisionales serán inapelables.*

III. GRUPOS ASESORES

1. *Para emitir su resolución, el Consejo Académico se apoyará en tres grupos asesores, uno por cada división, los cuales se integrarán de la siguiente manera:*
 - a) *Cuatro miembros propuestos por el consejo divisional respectivo, y*
 - b) *Un miembro propuesto por el Rector de la Unidad.*

Los miembros propuestos deberán ser competentes en el área de conocimiento a evaluar, tener reconocido prestigio, ser externos a la UAM y no tener conflicto de intereses con las áreas participantes. Las propuestas deberán acompañarse de los respectivos resúmenes curriculares actualizados y las cartas de aceptación.

En ambos casos, las propuestas quedarán sujetas a la ratificación del Consejo Académico.

2. *Los grupos asesores tendrán las siguientes funciones:*
 - a) *Analizar y evaluar las propuestas;*
 - b) *Proponer al Consejo Académico las recomendaciones pertinentes;*

- c) *Emitir el dictamen correspondiente debidamente fundado y motivado, en el que se proponga al área o áreas ganadoras del Premio o, en su caso, se declare desierto el concurso.*

Las decisiones de los grupos asesores se adoptarán válidamente por el voto de la mayoría de sus integrantes.

IV. EVALUACIÓN

Para cumplir con la finalidad de este Premio, expresada en sus objetivos, y para resolver sobre su otorgamiento, el Consejo Académico y los grupos asesores tomarán en consideración:

1. *El contenido del artículo 290 del Reglamento de Ingreso, Promoción y Permanencia del Personal Académico, dando especial énfasis a la calidad de:*
 - a) *Los productos del trabajo de cada área, correspondientes a los grados y subgrados relacionados con la investigación, del punto 1.2 y con la docencia, de los puntos 1.1.2 y 1.1.3 del artículo 7 del Tabulador para Ingreso y Promoción del Personal Académico; generados en el periodo de tres años que se evalúa;*
 - b) *Los resultados y los avances de los proyectos de investigación del área aprobados por el Consejo Divisional respectivo;*
 - c) *La aportación del área al campo de conocimiento respectivo y la continuidad en el desarrollo de sus líneas de investigación; además de su relevancia y pertinencia en términos de la fracción II del artículo 2 de la Ley Orgánica;*
 - d) *Las actividades de discusión colectiva y convergencia temática en los proyectos a cargo del área, así como el impacto académico y social de las líneas de investigación que cultivan. La integración académica del área se demostrará fehacientemente a través de la organización de eventos, la congruencia temática de las líneas desarrolladas, las investigaciones publicadas, etc.;*
 - e) *La contribución del área en la formación de profesionales de licenciatura y posgrado conforme al artículo 3 del Reglamento de Estudios Superiores, a través del desarrollo de actividades relacionadas con la asesoría de trabajos terminales, idónea comunicación de resultados o tesis de alumnos de licenciatura o de posgrado, según sea el caso; en el marco de los programas de la Universidad o de otras instituciones de educación superior del país*

- f) *Los resultados obtenidos en la habilitación de investigadores para la generación, conducción o asesoramiento de proyectos y programas de investigación relevantes en la o las disciplinas cultivadas en el área, así como la formación y actualización permanente de los miembros de la misma;*
 - g) *La participación activa del área en el establecimiento de relaciones internas e interinstitucionales con otros grupos de investigación o desarrollo tecnológico;*
 - h) *Los premios, distinciones y becas obtenidas por los integrantes del área durante el periodo a evaluar; e*
 - i) *La concordancia entre la planeación del desarrollo del área y los resultados obtenidos en el periodo sometido a evaluación.*
2. *La participación de los miembros del área las actividades realizadas por las divisiones para la puesta en marcha y desarrollo de las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, vinculadas con las actividades de investigación.*
 3. *Sólo serán consideradas para su evaluación las actividades que hayan sido debidamente probadas mediante la documentación correspondiente.*
 4. *El premio se podrá otorgar hasta a dos áreas de cada división.*
 5. *Las resoluciones del Consejo Académico serán inapelables.*

V. PLAZOS

1. *La fecha límite para que los consejos divisionales envíen al Consejo Académico tanto las propuestas de áreas, como la documentación probatoria y las propuestas de los cuatro miembros para integrar los grupos asesores, será el **viernes 6 de julio de 2007**.*
 2. *Las propuestas se entregarán en la oficina técnica del Consejo Académico, planta alta del edificio "A".*
 3. *Los grupos asesores procurarán emitir su dictamen a más tardar el **miércoles 31 de octubre de 2007**.*
- 6. Presentación de los informes de las Comisiones integradas por el Rector de la Unidad, en atención al Acuerdo 256.4 del Consejo Académico, encargadas de:**
- **Discutir la coordinación de la docencia a nivel de la Unidad.**

- **Redefinir el programa de introducción a la vida universitaria.**

El Presidente del Consejo comentó, con relación a las comisiones formadas por el Rector, que faltaría el dictamen de la comisión que se encargaría de vincular las actividades extracurriculares a la vida académica, ya que ésta aún se encontraba trabajando. Se buscó presentar lo que se ha concluido de estas comisiones, a partir de las iniciativas de las divisiones.

Pidió la palabra para el M. en C. Hugo Jarquín Caballero quien haría la presentación del primer dictamen, lo que se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra el M. en C. Hugo Jarquín Caballero comentó, con apoyo de una presentación, los antecedentes de la Comisión, de su integración y de los documentos que analizó. Continuó señalando que algunas de las primeras interrogantes fueron si habría necesidad de crear una dependencia que coordinara la docencia a nivel de la Unidad; si ésta sería unipersonal o conformada por varias personas, etcétera. Para contestar a ello se analizó el panorama actual de las diferentes formas de organizar la docencia en las divisiones, a partir de sus propias necesidades.

Prosiguió explicando que se encontró que las oficinas de cada coordinación divisional realizaban actividades que no correspondían a las definidas en sus orígenes; los recursos técnicos con los que contaban las divisiones no eran los más adecuados ni tampoco homogéneos; agregó que no existían los recursos humanos profesionales de apoyo para la pedagogía, psicología educativa y de procesamiento y análisis de datos. Continuó señalando que estas diferencias hacían inconveniente tener una coordinación única, porque de quién dependería; por lo que se decidió definir cuáles serían sus funciones.

Agregó que, al llegar a ese punto, se encontró que conllevaba otros aspectos, como las necesidades para su ejecución, marco legal, apoyo técnico profesional, presupuesto disponible, estructura organizacional, con qué instancias trabajaría, quién sería su coordinador, etcétera. Debido a esa complejidad, dijo, y ante el riesgo de llegar a tener sesgos con los cambios de administraciones en la Unidad, se decidió que habría que aprovechar lo que ya existía: Secretario de Unidad, secretarios académicos y coordinadores de licenciatura, coordinadores de docencia y atención a alumnos y finalmente la Coordinación de Sistemas Escolares, todos directamente involucrados con la docencia. Concluyó señalando que en la Comisión se acordó que la coordinación de la docencia a nivel de la Unidad, quedara a cargo de todos los mencionados.

El Presidente del Consejo mencionó como ejemplo del trabajo de esta comisión, que ya se había establecido un criterio para la asignación de salones para el trimestre 07-I, lo que dio como resultado que ningún grupo se quedara sin espacio.

La Dra. Rocío Rosales Ortega preguntó cuáles habían sido los criterios para esa asignación de salones, porque hubo cambio en los horarios de las licenciaturas y en la

estructuración de la carga académica de los profesores; comentó que hace tiempo se trabajó en la tendencia hacia el horario único matutino y ahora con los últimos cambios se presentaba un nuevo problema, por ejemplo la organización de las asesorías; ahora habría que ampliar horarios para el turno vespertino. Aunado a esto, se generaron huecos en la programación de cursos que descontrolaron a los alumnos.

El Presidente del Consejo aclaró que la distribución de salones no tuvo que ver con el criterio del doble turno, ni con el de los huecos en los horarios. Los criterios que se siguieron, prosiguió, se basaron en el número de alumnos de cada división, y el de bloques de horas; cada hora tendría una proporción fija de ocupación, para los 113 salones. Sin embargo, dijo, este ejercicio fue una pequeña parte de la tarea que atenderá esta comisión.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros recordó que, en la discusión de las PODI, se estableció que el espíritu de la creación de esta instancia de coordinación, obedecía a la necesidad de atacar los problemas comunes de las tres divisiones; aquella comisión recomendó formar otra para definir esto. El espíritu era diferente, señaló, esta instancia tendría que observar, por ejemplo, UEA optativas que se daban en otra división, o proyectos que se podrían realizar entre personas de diversas divisiones.

Comentó que a través de las divisiones no se podía armonizar ese tipo de trabajo y no existía una instancia adecuada. La distribución de salones, dijo, si bien era un problema unitario, era menor. Mencionó estar convencido de que la instancia de coordinación no era esta comisión. Insistió en que esa instancia tendría que armonizar, a nivel unitario, el trabajo, los problemas, e incluso los proyectos de colaboración entre las diferentes divisiones. Esa instancia no se pensó como algo administrativo; agregó que no se podría decir que fuera una instancia con un coordinador al frente, habría que analizarlo.

El M. en F. P. Ignacio López Celis señaló que la atención a los aspectos pedagógicos era un problema, por lo que debería estar en manos de especialistas; y cuestionó si los coordinadores estarían en condiciones de decir qué hacer. En la división de CBS existía preocupación, dijo, porque ese problema ha generado la deserción de los alumnos en los primeros trimestres. Habría que trabajar en esto a nivel de la Unidad, para que se instrumentara una mejoría para la docencia.

El Presidente del Consejo dio lectura a las funciones que tendría la comisión que coordinaría la docencia a nivel de la Unidad, en las que se incluyeron aspectos como los mencionados anteriormente. Señaló que crear una instancia sería repetir funciones que ya desarrollan otros órganos y que los que integrarían esta comisión serían quienes normalmente están en contacto con los problemas que se pretende atender.

El Dr. Federico Besserer Alatorre comentó que en 2004 se dio un momento muy complicado entre dos divisiones, que afectó principalmente a los alumnos; en esta idea, continuó, la facultad de armonizar correspondía a este Consejo sobre todo por lo que resulte de la aplicación de las PODI. Se tendría que pensar en dos sentidos, dijo, uno a qué tipo de

información requeriría el Consejo Académico; otro, continuó, en cuanto a cómo se hicieron las cosas, de tal forma que en este órgano colegiado se puedan tomar decisiones a partir también de lo que decidan en los divisionales.

Sugirió que en la integración de esta comisión participaran los directores de división, quienes conocen la dinámica que se da entre las divisiones, tanto en el ámbito de la docencia como en el de la investigación.

El Presidente del Consejo comentó que está establecida esa relación, entre la comisión y los directores; ejemplificó diciendo que la decisión sobre la distribución de los salones, partió del trabajo de los directores y pasó a la comisión para definir la parte operativa. El Dr. Federico Besserer agregó que los directores de división podrían delegar trabajos específicos a los secretarios académicos; sería un asunto prioritario en la aplicación de las PODI, en la construcción de una dinámica de trabajo entre las divisiones, así como al interior de las mismas.

La Mtra. Martha Ortega Soto retomó la preocupación planteada para mejorar la docencia, respecto a la falta de un cuerpo de apoyo pedagógico que ayude y contribuya a mejorarla. Recordó la existencia de una oficina en la Rectoría, con dos pedagogas encargadas de impartir cursos de actualización docente, elaborar estadísticas sobre el perfil de los alumnos de nuevo ingreso, y orientar a los profesores sobre esos puntos. Agregó que la brecha generacional no ayudaba a la relación profesor-alumno. Exhortó al Rector a reabrir esa oficina.

El Presidente del Consejo recordó que en la exposición del M. en C. Hugo Jarquín se señalaron las funciones de la comisión y con qué instancias se apoyaría. Agregó que se buscaría que las actividades que desarrollan las tres divisiones sobre estos temas y los resultados, se manejen a nivel de la Unidad. Con relación a esa oficina, dijo que no contaba con una estructura formal y eso provocaba cierto desorden en su trabajo; concluyó diciendo que este punto está considerado en el dictamen.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando comentó que la comisión requerirá de una serie de insumos que idealmente tendrían que proceder por ejemplo, de una oficina técnica.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos señaló que el dictamen era un informe de la comisión, sobre la propuesta a la que llegaron después del análisis de la información de que dispusieron. Las funciones que se le asignaron, dijo, incluyen tanto aspectos operativos como otros muy académicos que no necesariamente se ven reflejados en la composición de la misma. Por otro lado, se incluye también el tema de lenguas extranjeras. Agregó que esta diversidad de funciones reflejaría la complejidad de crear una instancia idónea que atendiera todo esto; por lo que se podría entender que siendo un informe de la comisión, su conformación y sus funciones reflejarían un trabajo de retroalimentación para el Rector, buscando el mejor mecanismo que pudiera atender las problemáticas. Es probable, añadió,

que no fuera una sola instancia, sino que habría que armonizar los esfuerzos con diferentes estrategias.

La Dra. Rocío Rosales Ortega comentó que la propuesta era flexible porque abordaba temas académicos y operativos; aún más, dijo, el último punto del dictamen señalaba la forma de búsqueda de formas flexibles para atender todos los aspectos que se relacionaban con la docencia y los cambios que se avecinan.

El Mtro. Ricardo Falomir Parker propuso que se tomara un acuerdo para que la evaluación de la séptima semana se pase a la semana nueve, y que la devolución de resultados sea en la 11; debido a que en muchos casos a partir de la séptima semana dejan de asistir tanto profesores como alumnos. Al respecto, se le comentó que no podría tomarse un acuerdo en ese sentido, debido a que no era tema del punto y porque estaba reglamentado que fuera así.

La Mtra. Alma Patricia Aduna Mondragón comentó que las funciones de esta comisión deberían definirse claramente, para evitar que se la responsabilizara de actividades que ya se habían trabajado en otras comisiones; uno de los aspectos más importantes, señaló, era la dinámica en la que se encontraban las divisiones por los cambios en los planes y programas de estudio que implicaría la flexibilidad y la existencia de UEA optativas. Consideró que sí era importante la participación de los directores, los secretarios académicos, los coordinadores de docencia y atención a alumnos y de la Coordinación de Sistemas Escolares. Agregó que los cursos a los que se habían hecho referencia, deberían ser impartidos por especialistas.

El Presidente del Consejo comentó que los cursos de habilitación de profesores no los impartirían los miembros de la comisión, sino que las divisiones ya están trabajando en éstos; la idea sería que la comisión buscara coordinar la participación de todos los profesores de las tres divisiones, y difundir más estas iniciativas.

El Sr. Héctor Oscar Islas Leyva habló sobre la falta de coordinación fina entre las divisiones y ejemplificó con la experiencia de la licenciatura en Computación, en la que los alumnos deben tomar dos cursos optativos, pero en cada inicio de trimestre se quedan sin cupo porque no se abren los grupos suficientes. Señaló que la falta de comunicación ha provocado estas deficiencias aunque existía la demanda no se disponía de los lugares. Con relación a los cambios de los planes de estudio, si se estableciera el 30% de optativas, la problemática se agudizará. Consideró que sería bueno contar con expertos para solucionarla.

El Dr. Federico Besserer Alatorre comentó que nadie se había manifestado en contra de la participación de los directores y agregó que debería incluirse en esta comisión una persona de la oficina de planeación, pues eran ellos quienes tenían las estadísticas sobre la forma en que se mueven los alumnos en sus planes de estudio. Por otro lado consideró que el hecho de que los alumnos de CBI tomaran clases por hora y media y los de CSH de dos

horas, constituía un grave problema que provocaba que los alumnos se retiraran a la mitad de una clase para ir a otra.

El Presidente del Consejo explicó que en el dictamen se establecía en diversos apartados la participación de todas las instancias académicas y administrativas que se involucraban en la docencia, e independientemente de que no se hubiera planeado la participación directa de más personas de las que ya se había hablado, sí se consideraba una estrecha relación de comunicación con los miembros de la comisión en los momentos pertinentes. No obstante, dijo, se analizaría una mejor forma de participación de los directores de división, e inclusive del Rector mismo, lo que podría hacerse en el acuerdo que el Rector emitirá para formalizar el trabajo de la comisión.

Se pidió la palabra para la Mtra. Martha Bañuelos Cárdenas, quien haría la presentación del informe de la segunda comisión del Rector, relativo a la redefinición del programa de introducción a la vida universitaria para los alumnos de nuevo ingreso. Su participación se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra la Mtra. Martha Bañuelos Cárdenas explicó los antecedentes de la comisión, mencionó los documentos de que dispusieron para su trabajo, así como los aspectos normativos relacionados con la forma en que se debería apoyar a los alumnos de nuevo ingreso a integrarse a la Universidad. Prosiguió comentando que la experiencia de las actividades desarrolladas a lo largo de varios años, mostraba que los alumnos se integraban a sus divisiones pero no así a la Unidad y a la comunidad en su conjunto.

Mencionó que la redefinición más importante tocaba este último aspecto, por lo que se buscó mejorar las actividades con los alumnos, mediante la creación de un programa a nivel unitario en el que se involucrarían las tres divisiones conservando sus particularidades, la Coordinación de Sistemas Escolares y la de Extensión Universitaria. Asimismo, se pensó en llevar a cabo actividades a lo largo del primer trimestre para seguir apoyando a los alumnos. Todo lo anterior, dijo, se definió en el programa que ahora se presentaba y en el que se incluían las orientaciones relevantes, su objetivo general, los objetivos y las actividades específicas a realizarse tanto en una semana y como a lo largo del trimestre.

Continuó explicando que para la realización de las actividades específicas se diseñó un programa operativo en el que se detallaba la forma en que se trabajaría con los alumnos, las visitas a los diferentes espacios universitarios, la explicación sobre su funcionamiento, las actividades en cada división en las que se conocerían los planes y programas de estudio, las visitas a los laboratorios o cualquier espacio que cada división definiera; y, finalmente, una actividad integradora en la que los alumnos participarían en un rally con su premiación, clausura de las actividades y un convivio.

Con relación a las actividades en las divisiones, se buscó que en lo posible se homogenizaran las pláticas con los coordinadores de estudio, en cuanto a los puntos a

tratar, estaban la estructura de los planes de estudio, el perfil curricular, el compromiso social de la Universidad, etcétera.

El Mtro. Ricardo Falomir Parker comentó que sería importante que todas esas actividades se desarrollaran de la forma más amena posible y que el último día lo concluyeran con música. Al respecto el Presidente del Consejo dijo que la intensión era hacer una bienvenida adecuada para los alumnos.

El Sr. Héctor O. Islas Leyva comentó que su experiencia para integrarse a la Universidad le llevó aproximadamente más de 10 trimestres ya que no tuvo un programa de esta naturaleza; la información sobre la Unidad era importante cuando se llegaba a una Institución diferente, porque no era fácil. Preguntó si esa semana sería un requisito para inscribirse y que sería conveniente se promoviera entre los alumnos la integración y encuentro con los de nuevo ingreso. Mencionó que para esto harían falta espacios y ejemplificó diciendo que en Azcapotzalco existían centros estudiantiles, que eran cubículos de buen tamaño, a cargo de alumnos de cada licenciatura y en donde se facilitaban los encuentros generacionales de los alumnos.

Continuó señalando que los alumnos son parte fundamental de la Universidad y que en muchas ocasiones no son tomados en cuenta, consideró que estos programas ayudarían mucho y sugirió que se creara un programa similar que se desarrollara a lo largo de la estancia de los alumnos en la Universidad, porque el apoyo de una semana no era suficiente. Al respecto el Presidente del Consejo comentó que las actividades introductorias serían en una semana pero también habría otras a lo largo del primer trimestre.

La Dra. Margarita E. Gallegos Martínez comentó que en la presentación se mencionó que se haría un examen a los alumnos y preguntó en qué consistía. La Mtra. Martha Bañuelos Cárdenas explicó que los exámenes serían de muy diverso tipo, como los que se necesitaban para la acreditación de las licenciaturas, otros los aplican algunos profesores para tener un diagnóstico sobre los conocimientos de los alumnos sobre determinada materia y poder atenderlos mejor; esto último sería el objetivo principal, buscando abatir la deserción, la reprobación y el que se rezagaran.

La Dra. Margarita E. Gallegos Martínez agregó que para que no se convirtiera en una rutina la aplicación de esos exámenes diagnóstico, éstos podrían ser canalizados a otra instancia para que se instrumentaran. Al respecto el Presidente del Consejo comentó que los resultados de estos exámenes ayudarían a planear cómo tendrían que ser los programas de estudio y sobre todo los de los primeros trimestres; recordó que en las PODI se hacía hincapié en las habilidades de los alumnos y se quería saber cómo llevar a cabo cambios.

Sobre estos exámenes, el Dr. Carlos José Signoret Poillon señaló que en el numeral seis de los objetivos específicos se hablaba sobre esto y preguntó cuál sería el alcance de ese objetivo; opinó que era adecuado conocer estos niveles de conocimiento, sin embargo este trabajo implicaba más que la sola aplicación de un examen.

El Dr. Federico Besserer Alatorre sugirió cambiar el nombre para hacerlo más atractivo y propuso “Programa de inducción o de bienvenida a la vida universitaria”. El Presidente comentó que el nombre se había retomado de las PODI, pero podría cambiarse por el de “bienvenida”.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando comentó que debería existir el “qué” y el “cómo”, de su conocimiento en ese primer acercamiento; lo que se les dé a conocer debe ser importante y concreto, el cómo podría ser de forma amigable. Estas dos formas, dijo, deben ser cuidadosas para que los alumnos capten bien en su llegada a la Universidad. Sugirió que la comisión que atienda estas actividades se asesore de profesionistas en la materia para que el resultado sea positivo. Otro aspecto, agregó, se relaciona con las actividades a lo largo del primer trimestre, para las cuales sería conveniente abrir una ventanilla para orientación al alumno en todos esos temas.

La Srita. Emma Castillo Santiago sugirió que se incluyera la cafetería como lugar a visitar, porque muchos alumnos no conocían su funcionamiento y por eso no asistían.

La Mtra. Alma Patricia Aduna señaló que además de este programa, resultaría importante tener otras actividades que apoyaran la permanencia de los alumnos en la Institución. Otro programa que podría definirse, sería el relativo al egreso de los alumnos, para ayudarlos a su inserción al campo laboral. Asimismo, la existencia de un programa de inducción para apoyarlos en la toma de decisiones para continuar estudios de posgrado. El Presidente comentó que próximamente se llevaría a cabo una feria sobre posgrados y una del empleo; todo esto enmarcado en las actividades de vinculación.

La Sra. Ana Elena Martínez Martínez comentó que en las Unidades de Azcapotzalco y Xochimilco sí tenían orientadores profesionales, quienes llevaban a cabo evaluaciones diagnósticas. Agregó que no se había mencionado el servicio de fotocopiado que era uno de los que más buscaban los alumnos. Con relación a lo anterior, el Presidente del Consejo comentó que a partir de estas actividades se podría evaluar tales necesidades.

La Dra. Minerva Muñoz Gutiérrez señaló que, efectivamente, estas actividades podrían llevarse a cabo de una manera más lúdica, preparando folletos informativos sobre las cosas que los alumnos tendrían que conocer al llegar a la Unidad. En este punto el Presidente comentó que la Coordinación de Extensión Universitaria se encontraba muy involucrada en estas actividades, por lo que pidió la palabra para la Lic. Mishell Gandarillas, quien se encargaba de llevar a cabo estas actividades en coordinación con las divisiones. Pidió la palabra para la Lic. Gandarillas lo que se aprobó por unanimidad.

En uso de la palabra la Lic. Mishell Gandarillas explicó que las actividades iniciaban con la integración de los grupos a través de una dinámica en PICABI en donde se les pedía que expresaran sus impresiones sobre la Institución; otra actividad que resultaba divertida era el rally en el que ponían en práctica lo aprendido y continuaban con la integración entre

ellos. En cuanto a los sitios que visitaban, dijo, estaban la biblioteca, el centro de cómputo, etcétera; los encargados de esos servicios platicaban con los alumnos y no sólo para explicarles su funcionamiento, sino para invitarlos a considerarse parte de la comunidad, a usarlos y cuidarlos, ya que formaban parte de su propio espacio. Agregó que el programa ha tenido éxito y ha sido calificado como una experiencia agradable.

El Presidente del Consejo subrayó que este programa de bienvenida no estaba desligado del resto de los programas que ya se llevan a cabo, puesto que se ha pensado en llevar a cabo las tutorías y otra serie de actividades.

El Sr. Héctor Oscar Islas Leyva comentó haber escuchado los mensajes de la UAM para difundir los valores de la Universidad, que consideró buenos, por lo que sugirió que se usaran en esta semana del programa para que los conocieran los alumnos en este programa.

El Presidente señaló que haría falta la difusión de lo que se ha hecho y se hará. Terminó comentando que, con relación al cambio de redacción de este punto, aprobado por el Consejo Académico, sería necesario que se corrigiera también en el dictamen.

NOTA 279.2

Se presentaron los informes de las Comisiones integradas por el Rector de la Unidad en atención al Acuerdo 256.4 del Consejo Académico, encargadas de: “Discutir la Coordinación de la docencia a nivel de la Unidad” y “Redefinir el programa de introducción a la vida universitaria”, respectivamente. En el caso del último informe se aprobó con la modificación en la página 4 del Dictamen referente a “Que se recomienda al Rector de la Unidad que cree el Programa de Introducción a la Vida Universitaria”.

Siendo las 13:30 horas, el Presidente del Consejo preguntó si se continuaba por otras tres horas o hasta agotar el Orden del Día, lo que el Consejo aprobó por unanimidad.

7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de las Comisiones integradas por el Consejo Académico en la Sesión 261, encargadas de:

- Diseñar y proponer un programa permanente de enseñanza de lenguas extranjeras que satisfaga los requerimientos de las licenciaturas y posgrados de la Unidad Iztapalapa.
- Armonizar los programas divisionales de tutorías y de diseñar las políticas operativas para su desarrollo en la Unidad Iztapalapa.

El Presidente del Consejo pidió la palabra para el grupo asesor de esta comisión, ya que éste haría la presentación del dictamen.

En uso de la palabra, el Dr. Javier Vivaldo Lima habló sobre las premisas en que se basó el Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras; el marco teórico en el que se anclaba la propuesta; los planteamientos de la UNESCO sobre la enseñanza de lenguas extranjeras como un derecho de los individuos; los lineamientos que establecía el Marco Común Europeo de referencia para las lenguas extranjeras; lo que deberían contener los programas de lengua extranjera; los criterios que debe cubrir la certificación en lengua extranjera; los Estándares para el Aprendizaje de Lenguas Extranjeras de los Estados Unidos; los Estándares para la Enseñanza y Certificación de lenguas extranjeras de la SEP, emitidos en el año 2006.

Continuó señalando que a partir de ese marco teórico se planteó la estrategia operativa para llevar a cabo el programa y que, finalmente, hablaría sobre el mapa curricular general desde el nivel básico hasta el avanzado. Explicó cada punto, con base en el resumen ejecutivo del Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras que se presentó anexo al dictamen y en el programa mismo.

El Presidente del Consejo propuso un receso a las 14:15 para la comida, habiéndose reiniciado la Sesión a las 15:30 horas.

El Secretario del Consejo resumió el trabajo de esta Comisión señalando que los aspectos fundamentales de la propuesta se referían tanto a licenciatura como a posgrado. El propósito en el nivel de licenciatura, dijo, era que obtuvieran el nivel B1 de dominio de la lengua extranjera de los estándares, lo que podrían hacer en seis trimestres, que comprendían tres trimestres de nivel básico, que podría cursarse en la CELEX o en forma independiente y tres trimestres obligatorios para alcanzar ese nivel B1, el cual se certificaría.

Continuó explicando que el alumno que quisiera seguir aprendiendo la lengua extranjera, podría hacerlo en los siguientes trimestres para llegar a los niveles avanzados. Con relación a los posgrados, dijo, se planteaba como meta el nivel B2 del Marco Común Europeo, debiendo incluirse dos UEA obligatorias en el plan de estudios para alcanzarlo. Si se consideraba que los alumnos de licenciatura estarían egresando con el nivel B1, el nivel B2 sería un requisito adecuado para el posgrado. Cuando un posgrado, dijo, solicitara una segunda lengua, se exigiría para ésta el nivel B1.

El Dr. Humberto Vázquez Torres preguntó si se estaría contemplando la ampliación de la planta académica, porque prácticamente se convertiría en un departamento por el número de profesores, que daría servicio a toda la Unidad con al menos tres cursos por alumno. Agregó que sería una inversión y preparación de personal docente. Por otro lado, dijo, habría una presión en el diseño curricular por la seriación y por la disponibilidad de horarios para que no se convierta en un cuello de botella.

El Secretario del Consejo comentó que si se aprobara el programa propuesto, las licenciaturas y posgrados estarían considerando en sus planes de estudio los espacios necesarios para dar cabida a los cursos de lenguas extranjeras.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros retomó el punto sobre la redefinición de los planes de estudio y dijo que la tercera recomendación del dictamen, que se refiere a la incorporación de las lenguas extranjeras en los trimestres IV, V y VI, parecía que rebasa al dictamen mismo, porque en las divisiones estaban trabajando comisiones en la redefinición de los planes y programas de estudio, con una tendencia en torno a reducir la cantidad de créditos y a clarificar los boligramas de las diferentes licenciaturas.

Prosiguió comentando que el cuello de botella que se presentaba en los planes de estudio en CBI, se concentraba en los trimestres IV y V; los alumnos al concluir el Tronco General, dijo, llevaban alrededor de cuatro UEA o hasta cinco. Luego entonces, continuó, la incorporación de la lengua extranjera en ese trimestre sería muy complicado por la carga excesiva de trabajo para éstos. Por lo tanto, propuso no cerrar a los trimestres del IV al V la parte curricular para lenguas extranjeras; serían los comités de licenciatura o comisiones de cada división, quienes definirían en el contexto de este programa, que se muestra muy adecuado, el lugar preciso en el que entrarían estas UEA.

Continuó señalando que entendía la mecánica y la metodología de los diferentes niveles, pero habría que llevar el programa a las divisiones para que se discutiera esto. Por otro lado, prosiguió, con relación al posgrado, se proponían dos UEA obligatorias, que también hacían complicada su inclusión porque el inicio de estos estudios era con mucha carga académica. Asimismo, consideró que no sólo harían falta plazas sino ampliar la infraestructura con que contaba la CELEX. Finalmente propuso que el segundo punto del dictamen estaría fuera del alcance del mandato porque las PODI ya consideraban las necesidades que resultarían de un programa de esta naturaleza.

El M. en C. Alfonso Martínez Martínez comentó que era preocupante la forma en que se acoplaría en las licenciaturas de CBI, porque se estaba buscando que hubiera más fluidez en los planes de estudio y habría que cumplir con esas directrices.

El Secretario del Consejo explicó que eran dos cosas distintas acoplar o integrar y que lo que se proponía era lo segundo, habría que pensar en la forma de hacerlo; seguramente se analizaría la conveniencia de tener cinco materias estrictamente académicas en un trimestre IV o V, implicando que la lengua extranjera fuese una carga adicional o bien hacer un reparto distinto en los programas. El punto sería que al integrar las lenguas extranjeras en estos niveles, básicamente se permitiría que los alumnos de licenciatura, en los últimos trimestres, contarán ya con la habilidad para poder llevar a cabo el trabajo académico de su especialidad con esta herramienta, leer, escribir, etcétera. Pero tampoco se pondrían candados, continuó, se sabe que los alumnos cursan las UEA en el trimestre que ellos deciden, independientemente del trimestre en el que aparezca en un plan de estudios; pero esos son los lugares que la comisión propuso porque resultaba más coherente con los

objetivos que se planteaban para lograr el nivel de dominio solicitado en esa altura del plan de estudios.

El M. en C. Alfonso Martínez Martínez aclaró que usó el término acoplar porque le pareció que así se estaría haciendo, pero que era mejor integrar, para lo cual se requeriría más trabajo con cada licenciatura; para algunas de ellas, dijo, sería más complicado que en otras.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros aclaró que no se trataba de acoplar las lenguas extranjeras como si fuera una carga extra; más bien se refirió a que la posición de las UEA de lenguas extranjeras en los planes de estudio, debía discutirse en los diferentes comités de carrera y a nivel divisional, y no a partir de un dictamen e inclusive propondría, dijo, “en los trimestres que las divisiones definieran”.

El Presidente del Consejo señaló que así se tendría que hacer en las divisiones, sin embargo, la Comisión tenía que decir por qué se recomendaban esos trimestres; serán las divisiones, dijo, las que al definir los planes de estudio, dejaban a los alumnos seguir el plan en función de cómo irán desarrollando sus estudios. Agregó que algo similar sucedería con la integración de las lenguas extranjeras, los consejos divisionales, habiendo tomado en consideración lo recomendado por esta Comisión, definirán la posición que consideren mejor.

El Dr. Federico Besserer Alatorre pidió se aclarara la naturaleza del dictamen y qué pasaba con el apartado de las recomendaciones, en cuanto a que las lenguas extranjeras debieran estar en esos trimestres; si acaso era con base en la técnica y teoría del estudio de las lenguas que se consideraron idóneos esos trimestres.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos pidió tener cuidado porque en los puntos del dictamen se decía que el Consejo Académico aprobara las recomendaciones y el Programa anexo; lo cual sí establecería cierta obligatoriedad. Prosiguió señalando que la segunda recomendación era clara como ejemplo, una vez que se aprobara, debería establecerse en los planes de estudio que sólo las lenguas que se impartían en la CELEX se podrían incluir. Otro ejemplo, dijo, era la octava recomendación que señalaba la posibilidad de exención de cursos y niveles de aquellos alumnos que demostraran determinado nivel de conocimientos. Insistió en que se tendría que definir la connotación del término “recomendación” al aprobarse el dictamen.

El Presidente del Consejo explicó que en la UAM el término recomendar se entendía como algo que se tenía que hacer. Para tratar de aclarar por qué la propuesta señalaba determinados trimestres, ejemplificó con un plan de estudios de CBI, en el cual la UEA de Matemáticas aparecía en el trimestre IV pero los alumnos terminaban cursándola en el trimestre XII. En este orden de ideas, prácticamente nadie está en contra de que los alumnos tomen lenguas extranjeras en otros trimestres para que las acrediten. La comisión hizo una

recomendación de cuál sería el acomodo ideal de las UEA en los planes de estudios. Finalmente, dijo, el alumno tendría la responsabilidad de acreditarlas.

Continuó explicando que no había que olvidar que los alumnos tendrían la opción de acreditarlas si contaban con los conocimientos suficientes para aprobar el examen en la CELEX, con excepción del curso seis. No existe nada en la Legislación Universitaria ni en la forma de proceder en la Unidad, dijo, que impidiera que los alumnos cursaran las UEA de lenguas extranjeras en otros trimestres. Agregó que lo que sí sería importante es que quedaran establecidas las recomendaciones de la comisión, sobre la ruta ideal para que los alumnos pudieran cursar estas UEA y certificar su nivel de conocimientos. Agregó que cada consejo divisional podría definir en qué lugares de los planes de estudio podrían ubicarse.

La Mtra. Martha Ortega Soto comentó que se estaba perdiendo de vista que lo que se estableció en el primer numeral de las recomendaciones, se refería al alumno que no cubriera las competencias, para que tuviera tiempo de cursar en los primeros trimestres el nivel básico y poder avanzar, sin dejar de lado que la Universidad no podía certificar un nivel de conocimiento menor al VI, y esto lo tendrían que cumplir los alumnos necesariamente. Con relación a la segunda recomendación, mencionó que la Universidad no podría ofrecer idiomas que no se impartían en la CELEX, sin que esto implicara que en un futuro pudieran ampliarse los cinco idiomas que actualmente se imparten.

El Dr. Carlos Signoret Poillon señaló que no podría ser lo mismo que un alumno cursara en un trimestre cualquier UEA que se encontrara definida en un trimestre específico, normalmente cuando acreditan una UEA continúan con las que siguen en el siguiente trimestre. Todo lo anterior debería ser competencia de los comités de licenciatura para definir en qué trimestres ubicar las lenguas extranjeras. Finalmente, propuso que se cambiara la redacción de la tercera recomendación para decir que se ubicaran preferentemente en los trimestres IV, V y VI.

El Dr. Francisco F. Pedroche mencionó que primero habría que acordar si al alumno de licenciatura se le podría exigir el nivel B1 y al de posgrado el B2; posteriormente definir en qué trimestres se ubicarían y dejarlo a los consejos divisionales. Lo que sí quedó claro, dijo, fue que no se puede omitir en trimestre VI; comentó que en la División de CBS sólo se consideró como obligatorio cursar ese trimestre y dejar a los alumnos que cursaran de manera optativa los trimestres previos. Algo importante, dijo, fue ubicar esa UEA obligatoria a la mitad del plan de estudios. Agregó que también habría que definir si se cubrirían los recursos necesarios para llevar a éxito este programa.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros mencionó que el aspecto de los niveles se podría consensuar; sin embargo, hacer un programa sería competencia de los consejos divisionales, y de alguna forma, esta comisión estaría invadiendo sus competencias.

El Secretario del Consejo señaló que el mandato de la comisión fue “Proponer un programa de lenguas extranjeras...” hubo un acuerdo en el Consejo Académico para definir

ese mandato; lo que se pretendía era armonizar las prácticas que se dan en las divisiones, y lo que se está proponiendo es un programa para la enseñanza y no solo adoptar un nivel B1 y B2, para licenciatura y posgrado, respectivamente. Continuó señalando que no se estaban proponiendo cosas aisladas, insistió, este fue el mandato de la Comisión. Otro aspecto importante, dijo, era que tal vez esta recomendación podría limitar las posibilidades de movimiento de las divisiones y en esa idea, podría plantearse un poco más flexible como “la parte obligatoria del programa se integraría entre los trimestres IV a IX”, por ejemplo. De esta forma, continuó, podría darse un margen de movimiento para las divisiones y seguiría siendo compatible con la propuesta inicial.

El Dr. Federico Besserer Alatorre comentó que ya que los antecedentes de la propuesta original mostraban que los alumnos ya cursaban las lenguas extranjeras de forma extracurricular como una sexta materia, esto sería un aspecto digno de considerar; el problema en estos cursos era que al no estar reconocidos con créditos, la programación era poco compatible con los cursos normales y los alumnos solían dejarlos a medio trimestre y volverlos a retomar el siguiente. Con relación al nivel B1, comentó que no era algo extraordinario y el programa piloto mostraba que prácticamente era la transición de los cursos de comprensión de lectura a otros que permitían un manejo mínimo del idioma, por lo que no era algo que no pudiera realizarse.

Otro aspecto que comentó fue una preocupación con relación a la redacción de la página tres, en la primera consideración se habla de las Políticas Operacionales de Docencia con relación a la adquisición de otras lenguas; en las PODI se habla de lengua extranjera. La primera fue una propuesta de los antropólogos, apoyada por los lingüistas y se debió a que el trabajo que desarrollaban se relacionaba no sólo con lenguas extranjeras, sino con lenguas nacionales, porque los alumnos hablaban diferentes lenguas; ejemplificó comentando el trabajo que desarrollan los alumnos de antropología en el campo y en trabajos terminales.

En virtud de lo anterior, pidió que se hiciera una precisión en el dictamen, e indicó que en la página cinco, segunda recomendación, se dijera “lenguas extranjeras”; asimismo en la página seis, séptima recomendación en la parte de requisitos de ingreso y egreso, en licenciatura y posgrado. Con relación a lo último, el Secretario del Consejo aclaró que se habla de niveles mínimos de ingreso y egreso con relación a los estándares antes descritos y no podría decirse sólo lenguas en general, sino debe ser lenguas extranjeras, que sería lo que se califica. El Dr. Federico Besserer propuso que se dijera “para el caso de las lenguas extranjeras, establecer criterios de ingreso y acreditación”.

Se contestó que todo el documento se refería a lenguas extranjeras, y que se hicieron diversos comentarios sobre el cuidado de no establecer como requisito de ingreso al posgrado las lenguas extranjeras, sino dejar la posibilidad de que fuera cualquier lengua, nacional o extranjera.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó que al parecer existía una confusión con relación a los requisitos de ingreso, no eran al posgrado en sí, sino que eran requisitos de ingreso a la parte de lenguas extranjeras.

La Dra. Rocío Rosales Ortega señaló que la CELEX tomó dos estándares para calificar el nivel de conocimientos en lengua extranjera, y así se definió la recomendación séptima, acotada a esas lenguas.

El Dr. Javier Mac Gregor Campuzano expresó preocupación sobre la idea sugerida en un comentario, de que existía racismo en este programa, porque nunca fue la idea o intención de la Comisión, dijo, se trabajó sobre la base de lo que señalaban las PODI, que establecieron la incorporación de al menos una lengua extranjera; y el mismo mandato de la comisión era claro al respecto.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando, como miembro de la Comisión, señaló que la estandarización de las cinco lenguas de la CELEX fue algo rescatable; se trató de seguir un patrón general para abarcar esas lenguas, pero cada licenciatura decidirá cuál de éstas será la que convenga a sus alumnos, prosiguió, la idea fue permitir al egresado tener una comunicación en diferentes ámbitos en una lengua extranjera. No fue posible abarcar todas las lenguas existentes, sino facilitar a los egresados una comunicación adecuada en alguna de esas al concluir sus estudios.

El Dr. Javier Mac Gregor Campuzano señaló que la diversidad de los planes de estudio era amplia en cuanto a la forma de plantear el requisito del idioma extranjero; en algunos se planteaba de una manera general y en otro se especificaba que fuera el Inglés. Prosiguió explicando que la propuesta se ajustó a cualquiera de las lenguas extranjeras que se impartían en la CELEX.

El Dr. Juan Méndez Vivar expresó preocupación por la interpretación que se estaba dando a las recomendaciones de la Comisión. Ésta partió de la base de que todos los alumnos que ingresaban a la UAM hablan el idioma Español, al margen de cuál fuera su origen y que otras lenguas hablaran. Prosiguió comentando que a partir de eso, el programa se basó en las lenguas extranjeras que se impartían en la CELEX y el dictamen, sin que se pretendiera hacer ninguna exclusión de cualquier índole.

El Dr. Federico Besserer Alatorre aclaró que sus comentarios no pretendieron señalar a ninguno de los miembros de la Comisión, sino a la Institución. Si se permitiera que las lenguas extranjeras fueran la única opción para cualquier alumno de la UAM, se estaría incurriendo en una situación de racismo institucional, porque desafortunadamente no existía un reconocimiento de aquellos que provenían de grupos indígenas que eran bilingües porque hablaban su propia lengua y el español, y a quienes se les añadía el requisito de una lengua extranjera.

Continuó aclarando que su idea no era que se incluyeran las lenguas nacionales en este programa, sino que se cuidara que no quedara como única opción la lengua extranjera, que si bien a la mayoría de las licenciaturas no les interesarían las lenguas nacionales, pero esto sí era importante para Antropología. De ahí que la redacción de la recomendación séptima, dijo, daría la idea de que el nivel señalado fuera un requisito de ingreso a la UAM, cuando en realidad se refería al ingreso a los niveles de lenguas extranjeras.

El Presidente del Consejo precisó que se proponía un programa permanente de lenguas extranjeras que satisficiera los requerimientos de las licenciaturas y posgrados de la Unidad. Ejemplificó diciendo que se podría dar el caso de que el doctorado en Ciencias Antropológicas no requiriera una lengua extranjera para ingresar, el programa no estaría obligando a que los alumnos ingresaran con ese nivel de lengua extranjera, esa sería una prerrogativa de los consejos divisionales. Por otro lado, si hubiera posgrados que sí exigieran el requisito de una lengua extranjera para ingresar, sería en los términos establecidos en el Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

Otro aspecto importante, prosiguió, sería que si se aprobara dicho programa y se fueran aprobando los cambios a los planes de estudio conforme las PODI, no se garantizaría que los alumnos tuvieran cierto nivel de dominio de una lengua extranjera al egresar de licenciatura o los que ingresaran a posgrado tuvieran los niveles que se establecen en el programa. Enfatizó que no se estaría aprobando un programa para limitar el ingreso a los posgrados, son estándares que se establecen y que requerirán un trabajo para alcanzarlos, como tampoco será un problema que frene los avances o minimice las fortalezas que la UAM ya tendría por su trayectoria.

El Secretario del Consejo mencionó tres puntos a considerar: la colocación de la parte obligatoria del programa en los trimestres IV, V y VI, o plantear que se colocaran entre el IV y el IX trimestres, que correspondería a la parte intermedia de los planes de estudio de licenciatura, esto daría a las divisiones un margen para hacer los ajustes necesarios en función de sus particularidades; agregó que otra opción en este punto sería sólo agregar que sería "preferentemente" en los trimestres IV a VI, pero que con esto se correría el riesgo de que se ubicaran hasta los últimos trimestres de las licenciaturas.

Otro punto sería, continuó, si la parte obligatoria del programa propuesto fuese de tres cursos o sólo el nivel VI y ejemplificó con un caso que se podría considerar como excepcional por el nivel con el que llegan los alumnos a la Universidad, en cuanto a que si un alumno aprobara el examen diagnóstico al ingresar a la UAM, exentaría los niveles IV y V, pero estaría obligado a cursar el VI, cancelándose la posibilidad de que pudiera cursar otras UEA en lugar de esos cursos de lengua extranjera, por lo que una alternativa podría ser que los niveles IV y V fueran UEA optativas. Aclaró que no habría que olvidar que aquellos alumnos que no aprobaran el examen diagnóstico tendrían que cursar los tres niveles. El tercer punto sería, continuó, si en el caso de posgrado se tendría que señalar un requisito de nivel mínimo de ingreso y si la parte obligatoria serían dos cursos obligatorios o sólo uno.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó con relación al posgrado que ya se había integrado en los planes de estudio el nivel idóneo que deberían tener los egresados como un requisito, avalado por la CELEX. Continuó señalando que era preocupante la recomendación novena e incluso la séptima, que obligarían a un nivel mínimo de ingreso en el posgrado, por lo que se tendría que ver cómo el alumno llegaría a ese punto y cómo la Institución lo apoyaría. Agregó que en la novena recomendación se planteaba integrar dos UEA obligatorias para alcanzar el nivel B2 y recordó que las PODI establecían la integración de UEA de al menos una lengua extranjera en los planes de estudio de licenciatura, pero no en los de posgrado, por lo que resultaba preocupante que el Programa fuera muy específico para posgrado y sugirió que se flexibilizara esa parte dejando el nivel B2 para egreso exclusivamente.

La Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz comentó que en el caso de CBS, sí se requería cierto nivel como requisito para ingresar al posgrado, al menos comprensión de lectura del inglés, pero sí se requeriría un nivel más alto; con relación al requisito del segundo idioma podría quedar sólo como requisito de egreso y se facilitaría más el trabajo en posgrados si no se hiciera obligatorio.

El Mtro. Ricardo Falomir Parker dijo que si en cada lugar del documento que dijera “lenguas extranjeras” se pudiera agregar “y otras lenguas nacionales”, se daría oportunidad al Departamento de Antropología para que hiciera operativos los estándares de otras lenguas nacionales. Al respecto el Presidente del Consejo explicó que no podría ser posible porque el estudio se hizo partiendo de estándares definidos internacionalmente para la enseñanza de las lenguas extranjeras. Por otro lado, dijo, lo que se podría hacer era tratar de no afectar los posgrados en cuanto al nivel B2 para el egreso, ya que las PODI se refirieron sólo a las licenciaturas y porque serían las divisiones las que tendrían que definir si ese dominio de la lengua extranjera se justificaría en valor en créditos.

Continuó señalando que el Programa no podría afectar los planes de estudio que no se han discutido. Sólo se planteó un mecanismo con el que podría haber un compromiso para llegar a cierto nivel en licenciatura y en posgrado, siempre que, insistió, se haya discutido y aceptado en las divisiones; recordó el mandato de la comisión y recalcó “que satisfagan los requerimientos” que fijarían las propias licenciaturas y posgrados. Agregó que sí sería conveniente hacer algunos cambios, de acuerdo a los puntos de vista expresados y para que no quedara duda respecto a qué se entendía por lenguas extranjeras y a las particularidades de cada división.

En uso de la palabra nuevamente, el Dr. Javier Vivaldo Lima señaló diversos puntos para tratar de explicar lo relativo al posgrado. Dijo que los niveles de ingreso que se plantearon para el posgrado eran los mismos que se planteaban en posgrados internacionales, de tal forma que si un alumno de esta Universidad deseaba continuar con estudios de posgrado en el extranjero, tendría que cubrir esos requisitos. Por otro lado, si el proyecto para la licenciatura se visualizara a distancia, los alumnos que egresaran con el

nivel B1 estarían en condiciones para continuar con estudios de posgrado. Continuó señalando que la Secretaría de Educación Pública definió para todo el sistema educativo mexicano, la necesidad de articular todo para que la enseñanza de lenguas extranjeras dejara de ser un problema en el que los niveles de certificación fueran ascendentes y no revolventes o retroactivos.

Agregó que la Comisión hizo un estudio de los criterios de ingreso y egreso de los alumnos de las licenciaturas y posgrados y encontró que no existía una articulación, mientras algunos planes de estudio pedían un dominio de lengua, otros pedían comprensión de lectura, algunos posgrados traducción, etcétera. De acuerdo con esto, dijo, no quedaba claro lo que se les pedía a los alumnos, por esa razón se definieron estándares claros, el B1 no es extremadamente complejo, de hecho se estaba logrando con los alumnos del grupo piloto. Estos son los mismos niveles que se estarían pidiendo en otras instituciones, como la UNAM, dijo, para licenciatura y posgrado.

Expresó su preocupación con relación a lo que se plantea como extracurricular, curricular obligatorio, curricular optativo y el número de trimestres. Explicó que la lógica para señalar los trimestres IV, V y VI, que sería ideal, se referiría a darle al alumno la posibilidad de lograr el estándar mínimo para ingresar a un programa de lenguas en el nivel licenciatura, estos tres trimestres obligatorios representaban un programa ambicioso, con el que los alumnos podrían seguir a niveles avanzados mediante cursos optativos. Recalcó que si se convirtieran en cursos optativos se complicaría mucho la concentración del alumno y en el caso de la CELEX, el nivel que se pretende que los alumnos alcancen. Así se entendió el mandato de la Comisión y de las PODI, integrar y no adicionar.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos propuso modificaciones concretas como que los trimestres quedaran definidos entre el IV y IX; un cambio en la redacción de la novena recomendación “procurar la integración en los planes de estudio de Maestría de dos UEA enfocadas a desarrollar las competencias...” Sería una manera de no invadir competencias, señaló, y no ir más allá del sentido de las PODI.

La Dra. Rocío Rosales Ortega comentó que sí se podría modificar la redacción propuesta buscando hacerla más flexible, pero habría que prestar más atención a la interpretación de la recomendación de los niveles que se tendrían que alcanzar y no de incluir la obligatoriedad de UEA, por lo que propuso para la novena recomendación: “que se mejore el nivel de conocimiento de otros idiomas”. Por cuanto hace a la propuesta del Dr. Federico Besserer, propuso que se hiciera explícita la posibilidad de apertura hacia otros idiomas, aunque los modelos estaban basados en los que impartía la CELEX.

El Secretario del Consejo, en un intento por definir los cambios propuestos, comentó respecto a la tercera recomendación con relación a los trimestres, que se modificara agregando “preferentemente” o bien, “de los trimestres IV a IX” que abarcaría los dos años intermedios de las licenciaturas. Con relación a que serían obligatorios, explicó, que los

niveles IV y V pudieran ser optativos, lo que permitiría que el alumno pudiera cursar otras UEA en su lugar y no sólo que se le acreditaran.

Al respecto, la Dra. Verónica Medina Bañuelos propuso que se dejara a criterio de los comités de carrera la opción de que fueran optativas u obligatorias, puesto que habían quedado planteadas todas las posibilidades y los profesores de la CELEX habían explicado también, los aspectos didácticos de la propuesta.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que se haría más sencilla la propuesta si se dijera “el nivel VI sería obligatorio y con valor curricular”, así, los diferentes consejos divisionales decidirán cuáles serían obligatorios; de esa forma no se sobrecargaría a los alumnos en esos trimestres.

El Dr. Federico Besserer Alatorre señaló que se entendían dos vertientes, primero que el idioma se convertía en un requisito y no una habilidad extra que se incluiría en el currículo, porque se enclavaría en esos trimestres, que sería algo diferente a la reflexión de las optativas. Se estaban juntando dos cosas porque las optativas se volvían obligatorias, porque si no se sabía inglés, habría que cursarlo obligatoriamente. Segundo, que las PODI establecieron 30% de optativas y en este porcentaje se estarían incluyendo los cursos de lengua extranjera, que se mencionaban en las PODI en otro apartado diferente.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando recordó que se había comentado que actualmente un alumno toma cursos de inglés por su propia iniciativa, lo que podría seguir haciéndose de la misma forma y cursar las optativas respectivas sin que se ocuparan para lenguas extranjeras. Lo que se estaba proponiendo era que aproximadamente a media licenciatura pudieran llegar al nivel VI, para que en los siguientes trimestres pudieran ser capaces de manejar bibliografía en otros idiomas. Consideró que no existía contradicción en el Programa y mencionó la corresponsabilidad que deberán tener los alumnos para decidir sobre los cursos que tomarán y que les sean más convenientes.

El Secretario del Consejo preguntó si se estaría de acuerdo en que toda la parte de los trimestres IV, V y VI fuese obligatoria para atender la formación de la lengua extranjera de acuerdo a las PODI, o podrían ser parte obligatoria y parte optativa en función del examen diagnóstico. Otra alternativa, dijo, sería plantearla en los siguientes términos en el trimestre equis: “inglés IV u optativa, inglés V u optativa”.

La Mtra. Martha Ortega Soto señaló que en la Comisión se discutió a fondo este aspecto; si un alumno tuviera la fortuna de tener la formación para acreditar el nivel requerido en determinado idioma, él decidiría qué hacer. Por propia experiencia de los profesores de lenguas extranjeras y en general todo profesor en la UAM, dijo, saben que la mayoría de los alumnos no cuentan con conocimientos previos de alguna lengua extranjera, debe buscarse que los alumnos se responsabilicen de su currículo escolar.

El Dr. Juan Méndez Vivar comentó que lo que tendría que quedar claro es que de acuerdo con las recomendaciones de esta Comisión, los alumnos de la UAM-I tendrían que alcanzar al momento de egresar lo que se denominaba el nivel B1. Por otro lado, prosiguió, de acuerdo con las PODI, la lengua extranjera tendría que ser una UEA obligatoria y por supuesto en los planes y programas de las licenciaturas tendrían que cumplir con un porcentaje de UEA optativas. Estas precisiones, agregó, tendrían que hacerlas los comités de licenciatura, para la integración en los planes de estudio. En principio, dijo, el dictamen se debe considerar como el resultado de un estudio o investigación para llegar al acuerdo de que los alumnos deberán contar con un nivel intermedio de conocimiento de una lengua extranjera, las particularidades tendrán que quedar en un segundo plano y en una discusión posterior en el interior de las divisiones.

La Dra. Rocío Rosales Ortega, con base en el documento, describió las tres fases que proponía el Programa, con relación a la extracurricular, curricular obligatoria y la optativa, para llamar la atención sobre los tres niveles curriculares, proponiendo que no se denominen trimestres y que se estableciera, en las recomendaciones, que a través de un examen comprobarán su nivel de conocimientos para lograr la acreditación y acreditarían esos niveles. De esa forma se lograría cierta movilidad y flexibilidad.

El Dr. Federico Besserer Alatorre señaló que en la discusión estaban dos temas, la primera, qué haría cada licenciatura con las optativas, la segunda, qué se haría con los idiomas. El nivel "B" es obligatorio, el "A" quedaría a decisión de los alumnos y los avanzados podrían ser optativos después del "B", si así fuera, continuó, sería obligatorio tomar idiomas y no optativo, las optativas se refieren a otros temas. Efectivamente, dijo, los alumnos egresados de preparatoria que no hayan obtenido ese nivel, tendrían que cursarlos y acreditarlos. De acuerdo con esto, agregó, resultaría una contradicción que lo que se propone como obligatorio se quiera plantear como optativo, cuando eso se propondría después del nivel VI.

El Dr. Humberto Vázquez Torres preguntó si la CELEX tendría la flexibilidad para atender todo el Programa, a qué número de alumnos atenderían en cursos obligatorios y optativos, y con qué tiempo contarían para preparar y contratar a los profesores. Todo esto, comentó, pensando en la posibilidad de que los alumnos respondieran a este Programa, para evitar que esos cursos se convirtieran en un cuello de botella.

El Dr. Javier Vivaldo Lima expresó preocupación en cuanto a que la toma de decisiones se diera en función de la excepción y no de la regla; al inicio de la presentación, dijo, se comentó que la ANUIES sugirió que 79.3% de la población de primer ingreso a las Universidades tendría que cubrir el nivel básico por la falta de conocimientos de cualquier idioma extranjero, estos cursos servirían de nivelación antes de pasar a la parte obligatoria. Cuando se planteó la posibilidad de exentar los niveles IV y V, prosiguió, fue para reconocer aquellos casos excepcionales que podrían cubrir esa primera etapa. Explicó que se esperaba que el 80% de los alumnos de nuevo ingreso estarían cubriendo el nivel básico, pero no necesariamente el 20% exentarían el nivel VI.

Continuó comentando que también le preocupaba que se pretendiera volver optativos los niveles IV y V, cuando las PODI plantearon una formación en lenguas extranjeras en competencias de comunicación y lo que se buscó en el Programa fue responder a estándares nacionales e internacionales y para el alumno implicaría tomar de manera muy formal sus materias de lenguas extranjeras y tener el espacio dentro de su plan de estudios y no afuera, para que, además, a la mitad de sus estudios pudiera cubrir el nivel VI; insistió en que volverlas optativas tendría repercusiones muy serias y que la idea de exentar sería para una minoría.

De esta manera, continuó, la propuesta del nivel de optativas cumpliría la filosofía de una materia optativa que sería profundizar en el conocimiento de un área específica del interés del alumno, entre las que se encontraría cubrir el requisito para posgrado, o formarse en redacción avanzada de artículos científicos, otra área sería sobre cultura y la de formación de profesores. Así, los alumnos estarían en condiciones de realizar publicaciones en la materia de su formación. Insistió en que la propuesta del nivel obligatorio se debió a que la Universidad se enfrentaba a deficiencias en los alumnos en su formación en lengua extranjera muy fuerte.

El Secretario del Consejo resumió diciendo que las lenguas extranjeras deberían incorporarse a los planes de estudio y como una materia obligatoria, lo que se decida hacer con las optativas, será otra situación. De esa forma se planteó en el dictamen, el resumen ejecutivo y el Programa mismo, dijo, y los alumnos que cuenten con el nivel adecuado, se ahorrarán cursar un par de materias que se les podrán acreditar, por lo que se mantendría la propuesta original. Más adelante, continuó, surgieron los criterios de acreditación para los programas de lengua extranjera; los de ingreso y egreso para licenciatura y posgrado. Tal vez convendría, explicó, en el caso de posgrado, no plantear un nivel mínimo de ingreso pero sí mantener el de egreso. que sería el nivel B2.

Agregó, en cuanto a la recomendación octava, relacionada con la exención de los niveles IV y V, que se podría añadir a la redacción “establecidos en su plan de estudios, con excepción del nivel VI” o dejarla como está. En la novena recomendación, prosiguió, el número de materias obligatorias a integrar a los programas de posgrado, tal vez no tendría que ser tan estricta, se podría redactar como “integrar en los planes de estudio de Maestría UEA enfocadas a desarrollar las competencias de lengua extranjera previstas en el nivel B2” o, simplemente en la recomendación siete, señalar “de intermedio superior de los EALE”, y se quitaría el resto. Sólo se añadiría “en caso de que un programa de posgrado prevea una segunda lengua, el nivel mínimo de competencias sería el B1”, que también quedó señalado en la tabla de la séptima recomendación. Consideró que con lo anterior se aglutinan las observaciones vertidas y se corregiría, de acuerdo con lo expresado, tanto el resumen ejecutivo como el Programa de Enseñanza de Lenguas Extranjeras.

El Dr. Francisco F. Pedroche insistió en que si lo que se quería lograr era el nivel B1, con los niveles IV y V que eran lingüísticos y el VI era el cultural porque integraba los

conocimientos adquiridos previamente, debería quedar como obligatorio sólo el VI y dejar a los consejos divisionales establecer el compromiso y la corresponsabilidad con los alumnos, incorporar dos UEA más en los planes de estudio de la división de CBS sería muy complicado. Agregó que prácticamente habría que ceder dos UEA de conocimiento básico para dar cabida a las de lenguas extranjeras.

Enfatizó que así como se han expresado argumentos para defender las habilidades de las lenguas, se podrá argumentar en defensa de las habilidades en determinado campo de estudio. La única solución práctica a lo que se ha trabajado en la división, dijo, será sumar dos UEA más que podría ser los niveles IV y V, que irá en detrimento del tiempo de dedicación de los alumnos, su independencia para que construya, decida y opte por algo. Lo que se ha hecho en el posgrado ha sido establecer como meta un nivel de egreso que podría ser el B2, no se establecería un nivel de ingreso, pero existiría el compromiso de apoyar a los alumnos con becas para los cursos intensivos para que logren el egreso a ese nivel.

Continuó explicando que integrar UEA en los planes de estudio, representaría un trabajo extra porque habría que darles créditos, abrirles espacio en los planes y de alguna manera todo esto frenaría en avance de las reformas a los planes. La posibilidad podría ir en dos sentidos, si se deja a las divisiones se podría ver la particularidad de cada licenciatura, la exigencia de algunos métodos y de algunas habilidades de competencia que no serían necesariamente del idioma extranjero. Estaría de acuerdo en establecer el nivel que deberían tener al egreso los alumnos de licenciatura y posgrado, pero se manifestó en contra de que quedaran como obligatorios los niveles IV y V, porque irían en detrimento de las optativas que podrían cursar los alumnos y del 70% de las obligatorias que representarían el alma de la licenciatura.

Pidió que se tomara en consideración estos argumentos para que no se votara la propuesta original y que se estableciera el compromiso en las divisiones para apoyar a los alumnos en esta tarea. Agregó que habían sido muy difícil los cambios en los planes y que de hecho ya se tenían en el Consejo Divisional tres planes de estudio en los que se definió sólo el nivel VI de lengua extranjera como obligatorio y se retrasaría el trabajo si se regresara a esta discusión.

El Secretario del Consejo comentó que la toma de decisiones en la comisión tomó más de catorce reuniones con poco más de dos o tres horas, por lo que sería muy difícil integrar todas las propuestas al dictamen y demás documentos en esta misma sesión, por lo que pidió un voto de confianza para los miembros de la comisión para incorporar las propuestas que se habían hecho, y propuso que se procediera a aprobar el punto en lo general y se dejara para otra sesión la exposición de la última versión del dictamen.

El Dr. Pedro Solís Pérez señaló que si se estaba recogiendo la propuesta de manejar el término de "idiomas", y dejar de hablar de lenguas extranjeras, debido a que era un compromiso de la División de CSH, en cuanto al servicio que se brindaría; agregó que se

contaba con un centro de enseñanza de lenguas extranjeras y los profesores que ahí trabajaban eran de esa área. Sería preocupante, dijo, que se definiera como lenguas por las implicaciones que tendría en esa coordinación, en términos de la responsabilidad y la carga académica; propuso que se mantuviera el nombre de lenguas extranjeras.

El Presidente del Consejo explicó que de acuerdo con el mandato, la comisión había presentado la propuesta de un Programa, el cual, después de la discusión, se consideraba adecuado; lo que se tendría que dejar claro, dijo, era la libertad de decisión de los consejos divisionales para integrar en los planes de estudio las lenguas extranjeras, acorde a lo que establecieron las PODI. Habría que recordar, continuó, que se tenían planes de estudio con menos de 500 créditos, de los cuales el 70% serían los que definirían el perfil de la licenciatura y el 30% para adquirir otras habilidades o conocimientos.

Continuó explicando que muchas licenciaturas han avanzado en esa definición, para ahora decirles que habría que disminuir ese 70%. Apoyó la propuesta de que se aprobara en lo general para que las divisiones tomaran este dictamen para orientar y definir cómo lograr el egreso con un nivel B1, para el caso de las licenciaturas. Simplemente habría que ver, cómo redefinir la idea de si son tres UEA obligatorias o sólo una.

La Dra. Rocío Rosales Ortega propuso regresar a la comisión el trabajo y que consideraran todas las observaciones vertidas en un documento más cuidado; tomar en consideración la opinión de las diferentes comunidades, porque sería un tema a largo plazo, y faltaría definir prioridades en las licenciaturas, qué tanto valor darían a las lenguas extranjeras, lo que implicaría también instrumentación, recursos y apoyo a los alumnos, si se quedara sólo el VI como obligatorio, así como el compromiso institucional para el nivel B1. Expresó preocupación de que no quedaran los tres cursos como obligatorios.

El Presidente del Consejo insistió en que no se trataba de devolver el trabajo a la Comisión y planteó que se podrían tomar algunos acuerdos sobre si las lenguas extranjeras eran importantes o no para los planes de estudio; si el método que proponía la CELEX era adecuado; y si el nivel B1 para licenciatura y el B2 para posgrado eran metas deseables. Señaló que prácticamente no se habían escuchado expresiones en contra, por lo que se podría aprobar todo lo anterior y lo que se tendría que hacer sería ver cómo se cumpliría con este Programa, una parte sería trabajo de los consejos divisionales, la otra sería lo que correspondería al Rector en cuanto a satisfacer la necesidad de recursos humanos y de infraestructura.

En cuanto a este último punto, comentó que la Rectoría, a partir de la aprobación, de este Programa iniciaría el análisis y evaluación de sus requerimientos. Si se dejara sin aprobar y regresara a la comisión, cuál sería la directriz, preguntó; sería mejor aprobarlo y avanzar dado el tiempo invertido en todo el trabajo que se ha venido realizando en las divisiones y en las comisiones de este Consejo, así como el Programa mismo que contenía una metodología muy clara.

El Dr. Federico Besserer Alatorre apoyó la propuesta de aprobar el Programa, porque sería una propuesta muy sólida, agregó, incluso a nivel de las universidades públicas. En otro sentido, continuó, se estaría ante un problema más profundo que se refería a tratar de entender, al interior de cada disciplina y en la Universidad en su conjunto, qué eran las UEA optativas, las UEA obligatorias y cómo hacer converger todos estos aspectos en los planes y programas de estudio. Agregó, que tal vez se podría avanzar sobre algunos aspectos si se tuvieran menos optativas. Un punto muy importante, dijo, mencionado por la Dra. Rocío Rosales era que se tendría que garantizar al alumno, el recurso, el espacio y el horario de esas optativas, porque no se deberían tratar como cualquier optativa.

El Sr. Sergio Alberto Dávila Roque mencionó que él era alumno de la licenciatura en Geografía Humana, en la que desde su creación se definieron dos idiomas en los trimestres IV, V y VI, inglés y francés, que han sido de mucha utilidad por la bibliografía que se ha podido consultar en esos idiomas. Sin embargo, dijo, el hecho de que se defina con un examen diagnóstico que sólo quedaría como obligatorio el nivel VI, no garantizará que la Institución apoyare a los alumnos a lograr el nivel B1, por lo que, consideró, no sería conveniente dejarlo a los consejos divisionales; habría que garantizarlo y además lograr una coexistencia entre lo que sería la licenciatura y las lenguas extranjeras.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros señaló que el Programa era excelente y solicitó que en el dictamen se establezca que serán los consejos divisionales los que decidirán sobre la ubicación de las UEA de lenguas extranjeras en los planes de estudio y si serán obligatorias o no. El Presidente del Consejo comentó que se tomarían en consideración todas las inquietudes planteadas, de tal forma que los acuerdos del Consejo se verán armonizados en los planes de estudio y será trabajo de éste cuidar que se garantice que los alumnos cumplan con los niveles ya mencionados.

El Sr. Ignacio Contreras Andrade expresó beneplácito por el Programa, el que permitirá a los alumnos de la Unidad llegar a niveles internacionales; sin embargo, dijo, en las condiciones en que se encontraba la CELEX, con relación al nivel académico de algunos de sus profesores no sería posible lograrlo, por lo que sería conveniente llevar a cabo una revisión de esa parte.

El Presidente del Consejo mencionó que los cambios propuestos se encontraban en las recomendaciones segunda, tercera, séptima con la tabla, octava y novena. A continuación, sometió a aprobación tanto el dictamen como el Programa respectivo, los que se aprobaron por unanimidad.

El Secretario del Consejo indicó que se pasaría al segundo dictamen.

La Dra. Rocío Rosales Ortega hizo la presentación del dictamen de la Comisión que proponía la creación de las Políticas Operativas para el Desarrollo de las Tutorías en la Unidad Iztapalapa; comentó los antecedentes de la Comisión y los documentos que tuvieron para su revisión; que en su análisis encontraron coincidencias entre las divisiones, relativas

al apoyo a los alumnos para su formación académica, al conocimiento de las diferentes instancias académicas y administrativas que participaban en ese proceso. Por otro lado, dijo, se definieron las principales orientaciones para desarrollar la actividad de la tutoría, que era una modalidad de la asesoría.

Continuó explicando que también se definió el perfil del tutor; los derechos y obligaciones de los alumnos; y con lo anterior, las Políticas Operativas respectivas que orientarán a las divisiones en esta actividad y en la formulación de sus programas divisionales; agregó que, se estableció una evaluación periódica de dichos programas y el informar al Consejo Académico sobre su avance. Hizo hincapié en que la tutoría era netamente académica, ya que existían otras instancias que apoyarían al alumno en sus problemáticas personales.

El Secretario del Consejo comentó que el carácter de estas Políticas era eminentemente armonizador y al mismo tiempo, daban orientación para que las divisiones académicas establecieran en sus programas las modalidades específicas.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros preguntó si esta actividad estaba definida en las actividades de los profesores o si existía esa figura, porque no la había ubicado en el TIPPPA y cómo se solucionaba esto. El Secretario del Consejo explicó que en el último párrafo del rubro "Ámbito normativo" del documento de las Políticas, quedó plasmada la interpretación de la Dirección de Legislación Universitaria, en cuanto a que la tutoría era una modalidad de la asesoría, que los alumnos tenían derecho de recibir y los profesores la obligación de proporcionar.

El Presidente del Consejo señaló que independientemente de que en la normatividad aun no se encontrara claramente especificado, ya se contemplaba su revisión; por otro lado, agregó, la idea de tutoría, para este caso, no era como la de un padre o tutor, era netamente académica. Recalcó que era una responsabilidad y un complemento como profesores y no habría que pensar que eran actividades diferentes de las que desarrollaba cualquier profesor de la Universidad.

El M. en C. Alfonso Martínez Martínez comentó que llevaba varios trimestres siendo tutor y de ninguna manera daba consejos de otra índole que no fueran académicos; agregó que el objetivo era ayudar al alumno para que transitara de la mejor manera en su plan de estudios. Esta actividad, dijo, la había venido realizando casi desde que ingresó a la academia, además que se encontraba especificada en los programas de estudio, constituía un compromiso con la división y con los alumnos.

El Dr. Francisco F. Pedroche sugirió que, ya que en el numeral 10 se hacía referencia a programas divisionales de tutorías y previamente no se habían mencionado, se agregara un párrafo que mencionara que los consejos divisionales crearan sus programas.

El Secretario del Consejo explicó que en el numeral II. Acciones, se decía que "...los programas de tutorías académicas que se generen en el seno de las divisiones académicas...", y en el segundo párrafo del mismo "El Consejo Académico,..., recomienda a los Directores de División...", debiéndose considerar como una unidad todo el documento. El Dr. Francisco F. Pedroche preguntó si existía un plazo para que las divisiones elaboraran sus programas. El Secretario señaló al respecto que se entendía que a partir de la fecha de publicación y hasta después de un año que es cuando se propone rendir el informe, podría considerarse el plazo para elaborar esos programas.

El M. en C. Alfonso Martínez Martínez preguntó si habría necesidad de que existiera una comisión permanente para evaluar los programas. El Secretario del Consejo recalcó que las Políticas sólo daban orientaciones generales y correspondería a los consejos divisionales cómo dar cumplimiento a las Políticas.

El Dr. Javier Mac Gregor Campuzano preguntó qué pasaría si un profesor se negara a brindar la tutoría y qué instrumento se usaría para "invitar" al profesor a asumir ese compromiso. El Presidente dio lectura a lo que al respecto establecía el RIPPPA, "...así como de proporcionar asesoría académica a los alumnos", "el proceso de enseñanza aprendizaje no se limita a los trabajos que el personal académico y los alumnos desarrollan en el aula o en talleres y laboratorios, sino que se extienden a las diversas actividades, modalidades de apoyo..." Agregó que en el documento de las Políticas se hacían estas referencias.

Continuó explicando que simplemente se recuperaba la figura del tutor y sería el enfoque que se tendrá que dar al asumir la tutoría. Desde las reflexiones sobre la docencia iniciadas por el Dr. José Luis Gazquez se observó que se había descuidado la docencia, en especial en Iztapalapa; se han tenido avances pero aún falta por hacer, de tal forma que la tutoría era parte de las funciones del profesor.

El Dr. Francisco F. Pedroche cuestionó que, puesto que se encontraba en la Legislación como asesoría, si no sería conveniente que se denominaran asesorías académicas, para que el título estuviera en correlación y no se dejara a malas interpretaciones. Asimismo, propuso que los numerales de las Políticas se insertaran entre los dos párrafos contenidos en el numeral II. Acciones.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos comentó que habría que evitar caer en ambigüedades por el uso indiscriminado de asesores, tutores, etcétera; ejemplificó que en los planes de estudio de posgrado se manejaban diferentes términos. Consideró que la Comisión tuvo claro su mandato y de acuerdo con la normatividad, las tutorías formaban parte de la actividad docente; en esta idea, dijo, no habría ambigüedad, pero sería preocupante que al cambiar este término por asesorías se provocaran confusiones.

La Dra. Rocío Rosales Ortega mencionó nuevamente algunos aspectos de su presentación, para recalcar que la Comisión revisó documentos, analizó experiencias de las divisiones, discutió y reflexionó sobre todos los aspectos que se involucraban en este proceso de corresponsabilidad profesor-alumno a través de la figura del tutor, cuyo uso, en términos laborales y de acuerdo con la opinión de la Oficina del Abogado General, no implicaría mayor problema ya formaba parte de las actividades de los profesores.

El Secretario del Consejo agregó que en el primer numeral de las Políticas se orientaba a las divisiones académicas a incluir en los planes de estudio la figura de la tutoría académica. Con relación al uso del término de tutoría académica, mencionó que fue un tema que se discutió a profundidad y se definió como una modalidad de la asesoría, que habría que rescatar.

Sin más comentarios se aprobaron, tanto el dictamen como las Políticas respectivas, por 22 votos a favor y una abstención.

ACUERDO 279.4

Se aprobaron los dictámenes de las Comisiones integradas por el Consejo Académico en la Sesión número 261 encargadas de “Diseñar y proponer un programa permanente de enseñanza de lenguas extranjeras que satisfaga los requerimientos de las licenciaturas y posgrados de la Unidad Iztapalapa” y de “Armonizar los programas divisionales de tutorías y de diseñar las políticas operativas para su desarrollo en la Unidad Iztapalapa”. En el caso del primer dictamen se aprobó con algunas modificaciones.

El Presidente del Consejo comentó que los puntos siguientes tenían tal importancia que requerían de la participación de todos los miembros de Consejo, lo que en ese momento era complicado, por lo que sometió a consideración de los miembros presentes la propuesta de suspender la Sesión para continuarla el próximo miércoles 31 de enero de 2007, a las 10:00 horas. Se procedió a la votación y se aprobó por unanimidad, por lo que se suspendió a las 18:45 horas, del 26 de enero de 2007.

El día 31 de enero de 2007, siendo las 10:20 horas, reinició la Sesión 279.

8. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Proyecto del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa para el año 2007, con base en lo señalado en la fracción I del artículo 30, y en la fracción XIV del artículo 47 del Reglamento Orgánico para, posteriormente, someterlo al Patronato por conducto del Rector General, de acuerdo con la fracción III del artículo 23 de la Ley Orgánica.**

El Presidente del Consejo hizo una presentación del Proyecto de Presupuesto de 2007, y explicó que se elaboró en las tres divisiones académicas, en la Rectoría, en la Secretaría de Unidad y en las coordinaciones administrativas dependientes de ésta. Explicó que el Presupuesto aprobado con las tres prioridades era de 125 millones de pesos, divididos en las tres prioridades; de éstas el Colegio Académico comunicaría posteriormente si la prioridad tres se aprobaba.

Como punto principal mencionó que se tenían programas unitarios, uno de los más importantes era el de Fortalecimiento a los Acervos Bibliográficos y Hemerográficos; otro el de Mantenimiento y Seguridad de las Instalaciones; el de Mejoramiento de la Infraestructura de la Docencia que junto con el de Mejoremos nuestra casa, servirá a mejorar salones y baños; el de Investigación Multidisciplinaria y el de Reincorporación de profesores que concluyeron estudios de doctorado.

Continuó explicando que se tenía un rubro de ingresos propios, como la venta de material bibliográfico, de la Cafetería y del servicio de fotocopiado. En convenios y contratos se hizo una estimación de 60 millones de pesos, más los 125, daría un total de 191 millones de pesos. Con relación a los porcentajes de las tres prioridades, dijo que en la primera se tenían 87%, en la segunda 8% y en la tercera prioridad 4%. Se tenían también partidas protegidas para el pago energía eléctrica, los consumibles de la Cafetería, para el servicio telefónico, para el procesamiento de datos y mantenimiento del equipo respectivo. Prosiguió diciendo que cada división hacía aportaciones en forma proporcional a esas partidas protegidas, CBI 29.14%, CBS 23.69% y CSH 18.11 %.

Prosiguió señalando que se consideraban las tres prioridades y se separaban las partidas que corresponderían a operación, inversión y mantenimiento, teniéndose un presupuesto de 72% para la primera y 27% para las otras. Haciendo un comparativo se observó que el presupuesto se ha mantenido constante, con poco crecimiento desde el año 1998.

Explicó con más detalle algunos programas, como el de mantenimiento y seguridad, con un monto de más de 12' 688,905 pesos, que se destinará al cambio de la red eléctrica de baja a media tensión; aclaró que en estos trabajos sólo se consideraría la red periférica y no dentro de los edificios. Por cuanto hace a la seguridad, se terminará con la instalación de cámaras en las entradas de los edificios, dotación de botiquines y extintores; así también se instalará un sistema de captación de agua de lluvia; agregó que estaría prevista la impermeabilización de algunas azoteas. En el programa denominado "Mejoremos nuestra casa", continuó, se definieron 2' 718,162 pesos, para atender aulas principalmente, baños, sustitución de algunos vehículos y espacios comunitarios. Hasta este punto estaría comprendido el presupuesto que estaría a consideración del Consejo.

Agregó que otro tema que quería explicar se refería a los recursos extraordinarios que complementarían el presupuesto y que se integrarían por recursos provenientes del PIFI.3

distribuido en las divisiones, Sala de Cómputo y la CELEX, con un monto de 20' 954,371 pesos; del PEFI 2005, 1' 188,594 pesos, PEFI 2006 42' 448,243 pesos y del Beneficio UAM 45' 807,306 pesos.

Con relación a esos recursos y los que corresponderían al presupuesto UAM-I, explicó gráficas que contenían cifras comparativas entre los departamentos de cada división académica, teniéndose un monto total para CBI de 14' 375,992 pesos, con cinco departamentos; para CBS 13' 321,610 pesos, con cinco departamentos; y para CSH 10' 278,656 pesos, con cuatro departamentos.

Con relación al Proyecto de Construcción, comentó que se pensaba en un edificio de vinculación, con un teatro-auditorio, una cafetería-librería, museo-galería, salas de conferencias, cubículos de vinculación e incubación de empresas; además, dos edificios de laboratorios; en cuanto a construcciones varias, serían plantas piloto, el archivo histórico de la UAM y ampliar los espacios de convivencia. El programa de unidad sustentable se refería a crear y mantener un compromiso con la ética ambiental.

El M. en C. Alfonso Martínez Martínez preguntó cuál había sido la distribución del presupuesto entre las unidades y la Rectoría de la UAM. El Presidente comentó al respecto que se hizo una distribución similar entre tres unidades, correspondiéndole una cantidad menor a Cuajimalpa, hasta en tanto no contara con sus instalaciones definitivas.

El Mtro. Víctor Alarcón Olgún expresó inquietud con relación al ejercicio de los recursos del PIFI 3.3 destinados a cuerpos académicos, los cuales se enfrentarían con dificultades para la continuación de actividades tales como la publicación de libros y la organización de eventos. Sugirió que se creara un fondo contingente desde la Rectoría General para atender esto y evitar el incumplimiento de metas. En este tema, el Presidente del Consejo comentó que la Rectoría General emitiría una convocatoria para apoyar proyectos provenientes de estos grupos.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros comentó que comparando el presupuesto del año anterior con el de este año, entre las divisiones existían pequeñas diferencias a la baja en las de CBS y CSH, en esa idea, dijo, creció la distribución en la Rectoría de 2.11 a 2.47% y en la Secretaría de Unidad, de 12.23 a 13.41%; preguntó la razón. En las páginas XI y XII del presupuesto, encontró cifras preocupantes con relación a la docencia e investigación, que mostraban una disminución sistemática, mencionó los porcentajes que aunque mínimos eran cifras significativas. Por otro lado, continuó, el rubro de honorarios se incrementó en 50% en las oficinas de la Rectoría y de la Secretaría, cuando en las divisiones se ha tendido a la baja. En las directrices, agregó, faltaría el rubro del ahorro, habría que evitar el dispendio; otro punto que faltaría en el fondo UAM serían recursos para la CELEX, los programas de tutorías y movilidad de alumnos y las mismas PODI.

El Dr. Federico Besserer Alatorre comentó que se observaban dos programas importantes, el de Mejoramos nuestra casa y la nueva Coordinación que tendría por objeto

mejorar la estancia en la Universidad. Agregó que se deberían tener metas claras a nivel de la Unidad y con problemas como la retención de alumnos, por ejemplo. Por otro lado, sugirió que se informara a la comunidad de los recursos que manejaban para que persiguieran las mismas metas que las de la Unidad. Con relación al proyecto de construcciones, señaló que la División de CSH se encontraba en crisis por falta de espacios, por lo que sería tiempo de pensar en las Ciencias Sociales como Ciencias.

El Dr. Jorge Gómez Hernández se refirió a la parte de la distribución relativa del presupuesto, en la que se hablaba de 110 millones aproximadamente, que se distribuirían entre la docencia, investigación y al difusión de la cultura. Consideró que la distribución siguió la tendencia histórica; sin embargo, y dado que era más difícil buscar apoyos financieros para el tema de la docencia, no debería seguirse con la misma distribución proporcional. A partir de este año, dijo, se llevarían a cabo los cambios a los planes y programas de estudio, por lo que se requerirá de más recursos. A nivel nacional se han observado más recursos para la investigación que para a docencia.

El Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez manifestó desconcierto sobre la distribución del presupuesto en el Departamento de Biología de la Reproducción, porque no se conoció hasta ese momento.

El Dr. Pedro Solís Pérez hizo una reflexión sobre el ejercicio de la distribución del presupuesto, dada la complejidad para manejar recursos provenientes de diversas fuentes. Comentó sobre algunas actividades que se llevaban a cabo en la División de CSH que estaban influyendo en esa distribución, como una mayor vinculación entre los departamentos y las áreas de investigación; la habilitación de laboratorios, que tendrían un uso más abierto que exclusivo, en la búsqueda de esa vinculación; la redefinición de plazas para darles un perfil más divisional; y la problemática de conocer los diferentes aspectos que influirían en la determinación del costo por alumno.

El Dr. Juan Méndez Vivar comentó sobre el otorgamiento de becas a los alumnos, lo que se relacionaría con la eficiencia terminal. Señaló que era un problema muy grave por el bajo ingreso familiar de los alumnos de esta zona en la que se encontraba la Unidad, así como por la influencia que tenía la baja eficiencia terminal en la determinación del presupuesto que se otorgaba a la Universidad, por lo que habría que cuidar este aspecto. Preguntó si existía algún rubro específico en el presupuesto para otorgar becas.

El Dr. Carlos Signoret Poillon comentó que el proyecto de construcciones representaba una buena medida, así como los cambios que se preveían para los salones de clase; sin embargo, en ese proyecto no se preveían edificios de aulas. Consideró que la Universidad no prestaba la atención suficiente a los alumnos y era sorprendente su estancia diaria y durante sus estudios en la Unidad sin las facilidades suficientes, sin una oferta cultural adecuada que ayudara a su formación integral.

La Srita. Georgina Vega Ortega señaló que los cambios realizados para beneficio de los alumnos no han sido relevantes y que era obligación de la Universidad brindar estas cosas. Por otro lado, preguntó qué pasaba con los seis millones de ingresos propios que no se justificaban; con relación al apoyo a los acervos bibliográficos, comentó que no se reflejaban en nada, por lo que pidió que se tradujeran en algo tangible.

El Dr. Miguel Ángel Armella sugirió que se manifestara en las directrices, la intención de atender aspectos como una Unidad amable para personas con capacidades diferentes, bancas para personas que escriban con la mano izquierda, etcétera, además de lograr una Unidad sustentable. Sería un buen momento ante el proyecto de construcciones. Asimismo, atender más la preservación y difusión de la cultura, porque aún era baja la atención que se le daba a este rubro.

El M. en C. Alfonso Martínez Martínez comentó que en la exposición del presupuesto se hicieron referencias a diversos aspectos importantes, sin embargo haría falta un plan al menos al término de la presente gestión, que se vería reflejado en el informe anual de actividades. Por otro lado se observaba en la distribución de los ingresos de convenios y contratos eran relevantes, lo que se podría reflejar también en ese plan. Preguntó cómo se reflejaban estos ingresos en el de egresos.

La Dra. Margarita Gallegos Martínez puntualizó aspectos relacionados con la docencia, como el darle más impulso y mejoramiento a los materiales poco usados, como laboratorios, y recursos audiovisuales, y que haría falta ampliar los salones para este fin. Con relación a este último dijo que sería conveniente lograr conseguir la señal de EDUSAT para tener ese tipo de material para apoyo docente o lograr un intercambio con otras divisiones como CSH.

La Srita. Karina Olvera Olvera comentó, con relación a la creación de nuevos laboratorios, que primero se atendieran las carencias y necesidades de equipo y material de los espacios que ya existen, antes de construir más.

La Dra. Rocío Rosales Ortega hizo una reflexión general sobre la estructura de la presentación del presupuesto, que parecería sólo un proceso financiero, cuando existía todo un proceso académico. La difusión de este tipo de ejercicios debería hacerse de una forma más coherente, como cuando se planeaban aspectos académicos. Ejemplificó mencionando el proceso para participar en el PIFI, para sugerir después que se informara más de la lógica académica que estaba detrás de las discusiones de los presupuestos.

La Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz sugirió que al mismo tiempo de presentar el presupuesto, se hiciera el del Plan de desarrollo de la Unidad y de esa forma se comprendería mejor toda la mecánica del presupuesto y hacia dónde se dirigiría.

El Mtro. Gustavo López Laredo comentó que sería importante tener una carátula para distinguir los recursos propios y los del presupuesto federal, por lo que apoyó la idea de

tener otro documento que ayudara a una mejor comprensión del presupuesto. Por otro lado, se refirió a los recursos del acervo bibliográfico en el sentido de que en otros años había sido similar, aunque se destinó a la automatización de la biblioteca; ahora, prosiguió, se deberá atender efectivamente esta necesidad. Asimismo, era importante la creación del archivo histórico porque se relacionaba con la producción editorial; relacionado a esto, mencionó que existían 11 centros de documentación que no se aprovechaban adecuadamente por ser espacios cerrados.

El Dr. Víctor Ramos Ramos señaló la importancia del aumento del uso de los medios electrónicos, al menos en la División de CBI, aunque aún muchos ignoraban la lista de revistas y libros electrónicos a las que estaba suscrita la Universidad, por lo que habría que difundir más este recurso.

El Dr. Juan Gabriel Rivera Martínez preguntó qué recursos se dirigían para vincularse con la comunidad vecina, porque todo se dirigía hacia el interior; poco sabían de las actividades que se desarrollaban al interior. El proyecto de sustentabilidad debería influir más hacia el exterior.

El Presidente del Consejo resumió comentarios atendiendo lo antes expresado; con relación a la distribución del presupuesto de la Universidad, comentó que la cantidad de 125, 607,000 pesos, era la misma para Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, para Cuajimalpa, por lo antes comentado, le correspondieron 52, 530,000 y la Rectoría General 74, 566,000 pesos, que sumaba en total para 2007, 503, 918,000 pesos. Con relación al plan de la Rectoría, dijo que ha estado colocado en la página de Iztapalapa y se ha estado siguiendo, delimitado por los acuerdos de este Consejo y en donde se resaltaba la puesta en marcha de las PODI.

Continuó señalando que podrían definirse como apoyo a lo anterior, las actividades de difusión de la cultura que han ido creciendo, aunque aún no sean muy notorias; agregó que la mejor difusión de la Universidad la hacían sus alumnos y sus egresados. Sí existía un plan, que consistió en iniciar esta planeación estratégica, cuyos avances se podrán ver en el informe anual que se presentará próximamente; Sí existía una lógica, dijo, en todo lo que se estaba trabajando en la Unidad y agregó que este presupuesto venía principalmente de las divisiones, en las que también existían planes de desarrollo, tareas inmediatas por atender en docencia e investigación.

Siguió explicando diversos temas planteados anteriormente, y comentó que si bien ciertos indicadores podrían marcar las diferencias entre lo que correspondería a cada una de las tres funciones de la Universidad, eran los profesores los que finalmente las realizaban, porque la actividad de investigación necesariamente estaba vinculada con la docencia, e inclusive los recursos que recibieron como cuerpos académicos, ya que la condición para eso fue la formación de recursos humanos. Recalcó que no era un presupuesto dedicado a la investigación, sino que iba con la forma de concebir el proceso educativo en Iztapalapa, que no se daría sin la investigación.

Con relación al problema de la biblioteca, comentó que efectivamente se descuidó en algún momento el acervo, sin embargo, la atención que se dio a la automatización abarcó las cuatro unidades académicas, de tal forma que se compartían los acervos y en consecuencia se compartía presupuesto. Con relación a los centros documentales, dijo, se estaba avanzando en su integración a la biblioteca, porque no se trataba de que fueran colecciones privadas. Con relación a las diferencias porcentuales mencionadas, comentó que estos recursos se destinarían a difusión en diversos medios de comunicación incluyendo la UNAM y el Politécnico, así como a la mejora de la página de Iztapalpa.

La Mtra. Regina Leal Güemez insistió en saber cuáles eran los criterios de distribución del presupuesto entre las diferentes áreas de la Universidad. Al respecto, el Presidente del Consejo explicó que la distribución entre las divisiones, la Rectoría y la Secretaría era proporcional y era histórica, asimismo consideró que las décimas de porcentaje que representaban esas diferencias no podían considerarse significativas. El diseño del presupuesto era algo histórico y existía una base reglamentaria para formularlo.

La Mtra. Martha Ortega Soto comentó que ella formaba parte del grupo de trabajo para el archivo histórico de la Unidad y que la inversión era grande por todo lo que implicaba un trabajo de esa naturaleza. Ofreció la información sobre el proyecto, en el que se estaba incluyendo toda la Unidad. Tanto las instalaciones como los materiales que se requerían, continuó, eran especiales para mantener en buen estado lo que ahí se guardara. Resaltó que existía la posibilidad de buscar recursos externos para concluir el trabajo, porque se requeriría una inversión especial.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros expresó sorpresa al escuchar que ese proyecto ya estaba en marcha, porque no sabía que hubiera estado incluido en una planeación estratégica que no se ha discutido y aprobado. Agregó que este tipo de proyectos no podría estar incluido en el presupuesto sino que habría que ubicarlo para apoyos externos que se solicitarían. En cuanto a las diferencias, insistió, equivalían a 800,000 pesos en honorarios que si se destinaran a becas por 10 meses se podría atender a 80 alumnos con mil pesos mensuales; agregó que en las divisiones se han ido a la baja en estos rubros, sobre todo en tiempo extra y honorarios, cuando en este rubro se aumentaba en la Rectoría y la Secretaría; confió en que hubiera razones suficientes para ello.

El Presidente del Consejo comentó que en la parte de honorarios, siempre han existido algunos servicios, como el PICABI, la Clínica del Sueño, etcétera, que funcionan con personal contratado por honorarios, que no podrían convertirse en personal de base. Se creó la Coordinación de servicios integrados para el bienestar para coordinar todos estos servicios y que no funcionaran casi a la libre. Es ahí a donde se dirigen los recursos básicamente.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó con relación a la distribución del presupuesto en CBS, que en el caso de las áreas de investigación, el criterio era el de productividad; 90% de

productividad y 10% como presupuesto base para los profesores. El resto del presupuesto se dirige a los programas divisionales aprobados por el órgano colegiado; y finalmente, a algunos programas, como el editorial. En este año, comentó, se incrementó el presupuesto de las coordinaciones de posgrado para subsanar la falta de recursos de PIFOP y PNP. Resaltó que actualmente la Universidad hacía más y mejor con el mismo presupuesto, de ahí que la carga de trabajo de los órganos personales y las instancias de apoyo se haya incrementado. Continuó explicando que si se quería hacer más, mejor y estar representados en muchos sitios, habrá que aumentar el personal especializado en algunas áreas, porque los profesores no querían seguir apoyando sin una retribución, porque se rebasaba su función.

Sin más comentarios se sometió a votación el presupuesto y se aprobó por 36 votos a favor y dos abstenciones.

ACUERDO 279.5

Se aprobó el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Unidad Iztapalapa, correspondiente al año 2007.

9. **Análisis, discusión y resolución, en su caso, sobre la continuación de los Programas de Investigación Multidisciplinaria “Encapsulación de embriones somáticos de mezquite para su propagación como cultivo energético para el desarrollo sustentable en zonas áridas y semiáridas en México” y “Metodología para dar asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas (PYMES)”, iniciados en el marco de la Convocatoria emitida por el Rector de la Unidad en 2003, de acuerdo con lo señalado en el artículo 14 de las Políticas Operativas para el Desarrollo de los Programas de Investigación Multidisciplinaria de la Unidad Iztapalapa.**

El Presidente del Consejo explicó que en estos programas colaboraban profesores de dos divisiones, en el primero, y tres divisiones en el segundo; mencionó que éste sería el último año de apoyo. Los dictámenes contenían los argumentos sobre de la evaluación del segundo informe anual y la propuesta de continuar otorgándoles apoyo económico. Agregó que el segundo programa tomaba vigencia con la reciente problemática relacionada con el maíz. Explicó brevemente las características de cada programa y que estaban vinculados con la sociedad en diferentes campos, el primero en zonas áridas del país y el segundo con productores de la zona de Iztapalapa.

El Dr. Juan Méndez Vivar hizo una observación con relación a la redacción del dictamen, en el sentido de que debería decir: “por lo anterior se emite el siguiente Dictamen” y en el punto del dictamen “que se continúe al apoyo al programa...”. El Secretario del Consejo explicó que los dictámenes que emitían las comisiones asesoras del Consejo se ponían a consideración de este Órgano, el que los avalaría; de esta forma sí sería una recomendación que orientaría; comentó que sería complicado realizar un cambio, porque

varios asesores eran externos, además que, en todo caso, y no cambiaría la sustancia del dictamen.

Se sometieron a aprobación los dictámenes y se aprobaron por unanimidad.

ACUERDO 279.6

Se **aprobó la continuación** del desarrollo de los **Programas de Investigación Multidisciplinaria** iniciados en el marco de la Convocatoria emitida por el Rector de la Unidad en **2003**.

Programa: “Encapsulación de embriones somáticos de mezquite para su propagación como cultivo energético para el desarrollo sustentable en zonas áridas y semiáridas en México.

Temática: Desarrollo regional: sustentabilidad, productos alternativos, comercialización...”

Responsable: Dr. Francisco Cruz Sosa.

Programa: “Metodología para dar asistencia técnica a las pequeñas y medianas empresas (PYMES)”.

Temática: Vinculación entre la Universidad y su entorno social, cultural, económico, ambiental y educativo...

Responsable: Mtro. Gerardo Ramírez Romero.

10. Análisis y aprobación, en su caso, de la propuesta al Colegio Académico sobre la modificación al Reglamento de Alumnos, con relación al otorgamiento de la Medalla al Mérito Universitario.

El Presidente del Consejo comentó que la propuesta la hizo un grupo de profesores de la Unidad que observaron que en la entrega de la Medalla al Mérito Universitario se daba a alumnos sin importar el número de trimestres que hubieran tardado en concluir sus estudios; ante algunas observaciones tanto de alumnos como de profesores, dijo, estos profesores decidieron proponer que se delimitara a tres trimestres más, después de los que señalaran los planes de estudio, para todos los niveles de estudios que se impartían en la Unidad.

El Dr. Juan Méndez Vivar preguntó si se sabía cuántos alumnos quedarían como ganadores de esta distinción, en caso de que procediera esta reforma al Reglamento.

El Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez señaló que este cambio afectaría a los alumnos que por razones de peso no han podido terminar sus estudios en el tiempo establecido en sus planes; preguntó si se estaba considerando a los alumnos de medio tiempo que se veían en la necesidad de trabajar.

La Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz explicó que sí se hizo un análisis sobre el número de alumnos que han obtenido esta distinción; que ha mejorado el promedio de los alumnos y el tiempo de graduación, por lo que no deberían ser tratados de la misma manera que aquellos alumnos que han tardado más de diez años en terminar la licenciatura.

El Sr. Héctor O. Islas Leyva comentó que habría que considerar que el número de casos que han obtenido la Medalla habiendo estado en prórroga no es muy grande; por otro lado, para algunos sería más importante recibir apoyo durante su estancia en la Universidad que recibir una medalla cuando han dejado de ser alumnos. Además, existían otros méritos más importantes que no se consideraban para esta distinción, por lo que sería conveniente trabajar una propuesta más general que incluyera estos temas.

El Sr. Eduardo A. Herrera Arvea preguntó si la propuesta sólo consideraba a la Unidad Iztapalapa, porque cada Unidad trabajaba en forma diferente; además de que los alumnos también tenían diferentes ritmos para avanzar en los estudios y en ocasiones era por problemas en la programación de las coordinaciones.

El Presidente del Consejo aclaró que ésta era una propuesta dirigida al Colegio Académico, en donde cada Unidad la analizaría y sería una comisión la que propondría su pertinencia. Con relación a lo del medio tiempo, en los planes de estudio se establecían esas modalidades, por lo que sí se estarían tomando en cuenta.

El Dr. Francisco F. Pedroche comentó que la Universidad para avanzar tiene que modificar su Legislación, tal vez la propuesta no fuera vista de la misma manera en las otras dos divisiones; sin embargo, sería conveniente iniciar esos cambios. La propuesta, dijo, la formularon quienes eran directamente responsables de la administración de la docencia; consideró importante que esta distinción se otorgara preferentemente a los alumnos más esforzados, dedicados y con mejor promedio.

La Dra. Verónica Medina Bañuelos habló acerca de las diferentes discusiones en torno a la idea de que habría que revalorar los premios y distinciones que otorgaba la Universidad, de establecer los criterios para otorgarlos; recordó la discusión sobre revalorizar el premio a las áreas. Sería conveniente tanto dar contexto a esta distinción, como ofrecer programas que incentiven a los alumnos a lo largo de su trayectoria en la Universidad.

El Mtro. Víctor Alarcón Olguín comentó que este tipo de iniciativas eran importantes, por lo que sería pertinente analizar en conjunto los posibles cambios a la Legislación, lo cual podría realizarse a través de una comisión académica que analizara esos posibles cambios; que se diera oportunidad a la comunidad de expresarse. La propuesta, dijo, debería ir más sustentada y con la participación de las tres divisiones, para que no llegara débil al Colegio Académico.

La Dra. Concepción Gutiérrez Ruiz explicó los antecedentes de la propuesta en cuanto a que se presentó al entonces Rector General Dr. Luis Mier y Terán y cuando ella era Coordinadora de la Maestría; en ese tiempo se conocieron algunos casos con ciertas irregularidades en el otorgamiento de la distinción, lo que motivó que muchos alumnos no se interesaran por ésta, considerando que no estaba dignificada. Se pidió a la Coordinación de Sistemas Escolares, dijo, información para verificar lo que cualitativamente se conocía con datos reales de cinco años de todas las licenciaturas.

Con relación a las otras dos Unidades, prosiguió, se supo que Xochimilco no tenía problemas de retención de alumnos y que Azcapotzalco seguía la misma tendencia que Iztapalapa. Se analizó la información de esos cinco años, dijo, por trimestre, y por división y resultó que era semejante entre las divisiones, pero preocupaba por los tiempos que tardaban en egresar, hasta 37 trimestres. Se decidió formular la propuesta con sólo tres trimestres de gracia para concluir los estudios y hacerse acreedor a la distinción, no se pretendió excluir, sino dignificarla.

El Dr. Eduardo Pérez Cisneros señaló que la propuesta, aún tomando en consideración todas las diferencias entre las divisiones, no podría plantearse por la generalidad, a menos que se hiciera un estudio más profundo. Por otro lado, consideró más interesante modificar la Legislación por algo más estructural, porque habría que tomar en consideración aspectos de los alumnos como tiempo, promedio, condiciones socio-económicas, etcétera. Habría que valorar si esta propuesta realmente era importante.

La Srita. Georgina Vega Ortega comentó que reducir el tiempo sería pertinente, sin embargo, habría que considerar las condiciones de cada caso; ejemplificó con algunos casos que se han retrasado en sus estudios por razones personales que consideró fuertes y que a pesar de eso han mantenido un buen promedio, pero que de aprobarse esta reforma al Reglamento, los dejaría fuera de la posibilidad de obtener la Medalla. Por otro lado, dijo, existían alumnos que, por el grado de dificultad de los planes de estudio, también se habían atrasado y también quedarían fuera. Finalmente consideró que esos casos podrían merecer más esa distinción que aquellos que en cuatro años terminan sus estudios porque aún recibían apoyo de los padres.

El Dr. Pedro Solís Pérez comentó que la propuesta sí tenía bases para ser presentada y también sería pertinente modificar los niveles para otorgar esta distinción. Sin embargo, dijo, habría que reflexionar para establecer otros criterios de análisis más allá del promedio y el tiempo. Ejemplificó recordando que en la anterior entrega hubo diez alumnos de la Maestría en Ciencias Antropológicas y de las otras divisiones solo dos o tres.

El Dr. Federico Besserer Alatorre señaló que estaba bien pensar en premios, los alumnos requerían reconocimientos especiales para destacar, pero debería verse el punto de una forma más integral. Con relación al número de alumnos de Maestría que se mencionó, se debió a que existían presiones para mantener la eficiencia terminal por lo que coincidió el egreso con la entrega de tal distinción. Con relación a la propuesta, consideró

pertinente agregar un diagnóstico sobre el caso, para llegar a Colegio Académico con un documento más sustentado. Finalmente sugirió que se formara una comisión que revisara la propuesta y el diagnóstico.

El Sr. Ignacio Contreras Andrade comentó que las características de un alumno de licenciatura y posgrado eran muy diferentes; en el caso de los de posgrado, prácticamente se encontraban en las mismas condiciones porque contaban con una beca, por lo que sugirió que en una nueva propuesta se hiciera una diferencia entre los alumnos de estos niveles.

El Presidente del Consejo reconoció el trabajo de los profesores que formularon la propuesta y aclaró que nunca se pensó en discriminar al hacerla, porque por cada caso de alumnos que tuvieron que extender su periodo, por las razones que fueran, también hubo alumnos que terminaron sus estudios en menor tiempo, también con muchos sacrificios. Simplemente se buscó reconocer a los mejores alumnos, tal como se establecía en el Reglamento de Alumnos. La discusión aportó otros elementos que sí habría que considerar, por lo que también sería necesario reformular la propuesta de manera integral. Sugirió que, partiendo de estas observaciones, se reformule la propuesta tomando en consideración las PODI y la Legislación Universitaria.

El Secretario del Consejo explicó que las recomendaciones sobre cambios legislativos emanaban del Colegio Académico; por lo que convendría reunir los elementos involucrados en la idea de modificar los criterios para otorgar esta distinción y solicitar que el Colegio llevara a cabo el trabajo que le correspondiera, a nivel de toda la Universidad. Esto no descartaría otros problemas que atender relacionados con la Legislación, pero sería importante que se recibieran propuestas.

El Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez comentó que no era pertinente decir que no se aprobaba y al mismo tiempo decir que se enviaría al Colegio Académico, lo cual consideró como un error de procedimiento.

La Dra. Rocío Rosales Ortega señaló que el documento manifestaba una idea importante, pero habría que hacerlo de manera global; sugirió construir consensos entre los diversos sectores de las tres divisiones, a través del trabajo de una comisión de este órgano colegiado. En este mismo sentido se expresó el Sr. Héctor O. Islas Leyva y el Mtro. Víctor Alarcón Olgún. Al respecto el Presidente del Consejo aclaró que de ninguna manera se dejaría de considerar todo lo antes expuesto, así como tampoco se tomara como un rechazo al trabajo del grupo que realizó la propuesta; agregó que en una sesión futura se podría integrar una comisión que trabajara el tema.

Sin más comentarios se sometió a votación la propuesta y resultó que, con 11 votos a favor, 17 en contra y nueve abstenciones, por lo que no se aprobó.

Siendo las 13:50 horas, el Presidente del Consejo propuso continuar el trabajo por tres horas más o hasta agotar el Orden del Día, lo que se aprobó por 35 votos a favor y una abstención.

El Dr. Francisco F. Pedroche aclaró que en ningún momento se tomó el resultado del punto como algo negativo; lo importante era conocer la opinión de la comunidad y en caso de que hubiera acuerdo se le daría continuidad. Al respecto, el Sr. Luis Antonio Cedillo Sánchez señaló que el resultado del análisis de este punto mostraba la madurez de un órgano colegiado en cuanto a que no por el simple hecho de recibir una propuesta, ésta era aprobada. En la misma idea se expresó el Sr. Ignacio Contreras Andrade, quien se congratuló por el resultado del trabajo de esta sesión, que calificó como enriquecedora.

11. Asuntos Generales.

El Presidente del Consejo comentó acerca de las próximas Sesiones de este Órgano Colegiado, en las que se verían otros dictámenes de las comisiones que estaban aún trabajando y otros asuntos como la convocatoria para el cambio de representantes, así como la instalación del nuevo Consejo.

La Dra. Margarita Gallegos dio lectura a la carta de fecha 5 de enero de 2007, dirigida al Presidente del Consejo y firmada por los doctores José Luis Arredondo Figueroa e Irene de los Ángeles Barriga Sosa, miembros del personal académico del Departamento de Hidrobiología, mediante la cual manifiestan su inconformidad por diversos problemas administrativos que enfrentan al desempeñar su función académica. Copia del documento se encuentra en la Oficina Técnica del Consejo Académico.

Al respecto el Presidente comentó que efectivamente existían fallas administrativas, pero que se estaba trabajando sobre eso; explicó que el Departamento de Economía estaba analizando los procedimientos administrativos de todas las oficinas de la Unidad, e independientemente que se buscaría la certificación, lo principal sería ubicar los problemas para llevar a cabo los cambios pertinentes.

El Secretario del Consejo comentó que se ha estado trabajando para mejorar los sistemas de respuesta; desde al año pasado se iniciaron cambios para agilizar los trámites de recursos económicos; así como de recursos materiales. Se están creando sistemas en algunas áreas como el Almacén; se pretende una modernización en el sistema de conmutador para este mismo año. Concluyó diciendo que existía interés y compromiso de la actual administración para atender y resolver las deficiencias lo más pronto posible.

El Sr. Marco Antonio Vilchis Zamora comentó sobre el deplorable estado de las canchas de fútbol, llenas de hoyos hechos por las tuzas; en las de fútbol rápido sólo funcionaba una, lo que provocaba que no se pudiera organizar algún torneo. Al respecto, el Secretario del Consejo comentó que aún no ha habido forma de abatir la proliferación de

tuzas; respecto a la cancha de fútbol rápido se tratará de abrirla en cuanto llegue el pasto artificial para colocárselo.

El Dr. Miguel Ángel Armella Villalpando habló sobre la solicitud de un grupo de profesores del Departamento de Matemáticas, para proponer al Colegio Académico un cambio en el calendario escolar para que el trimestre de otoño iniciara el 10 de septiembre y no el 17, ya que el año pasado hubo mucha complicación con las actividades del trimestre cero.

El Sr. Héctor O. Islas Leyva comentó que los cubículos de la representación estudiantil ante este órgano colegiado, de la planta baja del edificio "D", se encontraban en muy malas condiciones. Se le informó que se atenderían esos espacios.

El M. en C. Alfonso Martínez Martínez preguntó si el dictamen de la Comisión de Lenguas Extranjeras se presentaría nuevamente en otra sesión. El Secretario recordó que se aprobó el dictamen y se pidió el voto de confianza para atender los cambios propuestos, que se integrarían en el mismo dictamen, el resumen ejecutivo y el documento del programa.

Sin más asuntos por tratar, se dio por terminada la Sesión 279, siendo las 14:20 horas.

Rúbricas

DR. OSCAR A. MONROY HERMOSILLO
PRESIDENTE DEL CONSEJO

M. EN C. ROBERTO E. TORRES-OROZCO BERMEO
SECRETARIO DEL CONSEJO